



MARTES 4 DE JUNIO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 105  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3ª SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 8
Inscripciones .....	Pag. 8
Sociedades Comerciales .....	Pag. 8

#### ASAMBLEAS

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ETRURIA

Por acta N° 595 de la Comisión Directiva de fecha 27/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28/06/2019 a las 08:30 horas en la sede social sita en Santiago Nicola 356 de Etruria, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 asociados para que suscriban el acta de asamblea, 2) Consideración de la Memoria, Balance e Informe Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado el 31-12-18, 3) Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos periodos. 4) Tratamiento cuota social 2019

3 días - N° 211503 - \$ 928,65 - 06/06/2019 - BOE

##### YAHWEH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.

##### REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 24/05/2019, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo N° 4 inc. 4), los cuales quedaran redactados de la siguiente manera. Artículo N° 4: La sociedad tiene por objeto "..... 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Compra, venta y canje de cheques de viajero. Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega. Arbitrajes con instrumentos en los cuales pueden operar....." COMISION DIRECTIVA.

1 día - N° 211940 - \$ 343,35 - 04/06/2019 - BOE

##### COMEDOR DE LA VIRGENCITA ASOCIACION CIVIL

##### SAN FRANCISCO

Se convoca a nuestros asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el próximo 7 de Junio de 2019, a las 8 horas, en el

local de Cáritas Diocesana, sito en calle Dante Alighieri N° 1590, de la ciudad de San Francisco, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Ratificar lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 22 de Marzo de 2018, labrada en Acta N° 127.- 2) Designar dos asambleístas, para firmar el acta de la Asamblea, con presidente y secretario.- CARLOS M.A.GINELLI. Secretario ; EVARISTO ANGEL GIORDANO, Presidente.\*

2 días - N° 211771 - s/c - 04/06/2019 - BOE

##### CENTRO DE FOMENTO VILLA RIO SANTA ROSA INCOR

El Centro de Fomento Villa Rio Santa Rosa Incor convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Junio de 2019 a las 19:00hs, en la sede social del centro, sito en Calle 3 esq. Avenida Costanera Guido Santarelli de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta a labrarse. 2) Modificación parcial del Estatuto en los artículos que se detallan a continuación: Art. 13 miembros de la Comisión Directiva y duración en sus respectivos cargos, art. 17 reuniones de la Comisión Directiva y art. 32 Disolución.-

3 días - N° 211922 - s/c - 04/06/2019 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL DE SORDOS DE SAN FRANCISCO

La Asociación Civil de Sordos de San Francisco convoca a los Sres. asociados para el día 05 de Julio de 2019, a las 20 hs., a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en la sede social, sita en Belgrano 2043, San Francisco, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta respectiva. 2) Consideraciones de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas correspondientes

al ejercicio N° 9 finalizado el 31 de Diciembre de 2018. San Francisco, Mayo de 2019. El Secretario.

3 días - N° 212096 - s/c - 04/06/2019 - BOE

##### AGRUPACIÓN DE SUIZOS VALESANOS DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 19/2019 de la Comisión Directiva, de fecha 26/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 22 de junio de 2019, a las 17,00 horas, en la sede social sita en calle 3 de Febrero 38, Hotel Namuncurá de Río Ceballos, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Modificación de los Estatutos de la "AGRUPACIÓN DE SUIZOS VALESANOS DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL" Fdo: La Comisión Directiva.

4 días - N° 212070 - s/c - 05/06/2019 - BOE

##### BIBLIOTECA POPULAR JUAN BAUTISTA ALBERDI, COMISIÓN DEL MALAMBO Y AMIGOS DEL ARTE

##### LABORDE

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 28/06/19, 22 y 30 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Reforma parcial del estatuto vigente.- La secretaría.

3 días - N° 212412 - s/c - 06/06/2019 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL VIDA DIGNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 98 de la Comisión Directiva, de fecha 10/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de Junio de 2019, a las 20.30 horas, en la sede social sita en calle Av.

Sarmiento 1100, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 212125 - s/c - 04/06/2019 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
RAMON J. CARCANO**

La "BIBLIOTECA POPULAR RAMON J. CARCANO" convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 19 de junio de 2019, a las 20:30 horas en el local sito en calle Córdoba Esquina Sarmiento de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Elección de Dos (2) Socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-Segundo: Razones por haber convocado a Asamblea fuera del término legal.-Tercero: Lectura y Consideración de Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios Finalizados el 31/12/2018.-

3 días - N° 212227 - s/c - 05/06/2019 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO  
"MANUEL BELGRANO"  
CH 165 DE SACANTA**

La C.D. del Instituto "MANUEL BELGRANO CH 165" de Sacanta, convoca a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día Martes 18 de Junio de 2.019, a las 21 hs., en Sede Educativa, a tratar ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de asamblea.-2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Anexos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018.-3) Exponer Motivos realización Asamblea fuera de término.-4) Designación de dos miembros para integrar la mesa escrutadora.-5) Renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Representante Legal. Secretaria.-

3 días - N° 212230 - s/c - 05/06/2019 - BOE

**SPORTIVO CLUB SACANTA**

La C.D. del SPORTIVO CLUB SACANTA, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el

Lunes 24 de Junio de 2.019, a las 21,00 horas, en su Sede -ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos socios para que juntamente con Presidente, Secretario suscriban el acta de asamblea.-2) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.018.-3) Exponer las causas de realización Asamblea fuera de término. 4) Fijar las cuotas sociales.-5) Designación de una mesa escrutadora para: a) Renovación total Comisión Directiva . b) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas.- La Comisión Directiva.-

3 días - N° 212231 - s/c - 05/06/2019 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
UNION Y ESPERANZA - ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 72 de la Comisión Directiva, de fecha 29/04/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de JUNIO de 2.019, a las 16.30 horas, en la sede social sita en calle CHASCOMUS N° 3310, Barrios JARDIN DEL PILAR, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018; 3) Elección de las Nuevas Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 212329 - s/c - 05/06/2019 - BOE

**INDEPENDIENTE FOOT BALL CLUB**

**PASCANAS**

Convócase a asamblea ordinaria el 01/07/19 a las 20 y 30 horas en sede social. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asociados firmar acta.-2º) Motivos convocatoria fuera de término.-3º) Consideración Memoria, Balance General e Informe Comisión Revisora Cuentas ejercicio al 31/10/18.- La Secretaria.

3 días - N° 212413 - s/c - 06/06/2019 - BOE

**ASOCIACION CIVIL LATINA SOLIDARIA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fecha: 21 de Junio de 2019 en sede social ubicada en Constituyente Salguero 428 Piso 1 Oficina 2 B° San Martin, Capital, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración del acta de asamblea

anterior; 3) Razones por las cuales no se convocó en término a las Asamblea General Ordinaria del 2011 al 2018. 4) Información del Estado actual de la Entidad; 5) Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables de los ejercicios cerrados el 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018; 6) Informe del Órgano Fiscalización; 7) Control de Libros Sociales; 8) Elección de Autoridades. La Comisión Directiva.

2 días - N° 212343 - s/c - 04/06/2019 - BOE

**BIBLIOTECA POPULAR  
JUAN BAUTISTA ALBERDI, COMISIÓN  
DEL MALAMBO Y AMIGOS DEL ARTE**

**LABORDE**

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 28/06/19, 21 horas sede social. Orden del día: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 28/02/19.- 3º) Elección de Vicepresidente, Secretario, Protesorero, 2º, 4º y 6º vocal titular y 1º vocal suplente, todos por dos años. Las autoridades electas asumirán a partir de la fecha de vencimiento de los mandatos vigentes.- La Secretaria.

3 días - N° 212411 - s/c - 06/06/2019 - BOE

**"ALEGRÍA" ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 156 de la Comisión Directiva de "ALEGRÍA" Asociación Civil de fecha 23 de Mayo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Julio de 2019 a las 18 horas, en sede social sita en calle Fraguero N° 1761 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1 - Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2 - Informe de Comisión Directiva por lo que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en término. 3 - Consideración de la Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 4 - Elección de Autoridades (Comisión Revisora de Cuentas). Firmado: La Comisión Directiva.

3 días - N° 212513 - s/c - 06/06/2019 - BOE

**JOCKEY CLUB VILLA DOLORES**

Por Acta N° 432 de la Comisión Directiva, de fecha 15 de mayo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a ce-

lebrarse el día 15 de junio de 2019, a las 11:00 horas, en la sede social sita en calle Felipe Erdman N° 148, ciudad de Villa Dolores, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de Memoria, Balances y Estado de Resultado de los Ejercicios N° 17, finalizado al 31 de Julio de 2017 y Ejercicio N° 18, finalizado al 31 de Julio de 2018; 3) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de termino; 4) Situación de asociados en mora para participar de acto eleccionario; 5) Elección de Autoridades para renovación total de la Comisión Directiva y nombramiento de una Comisión Electoral que presidirá el acto según lo establecido por el estatuto; y 6) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de tres miembros titulares y un miembro suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 210554 - \$ 5128,40 - 05/06/2019 - BOE

#### **S.G.R. CARDINAL**

CONVÓCASE para el día 19 de junio de 2019, en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la Ciudad de Córdoba a: 1) Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del Fondo de Riesgo y, 2) Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018. 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550. 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora. 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de exclusión y admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea. 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaluos Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de

los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaluos y Contracautelas. 7.- Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea Especial de Clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - N° 210849 - \$ 14904 - 04/06/2019 - BOE

#### **AVALES DEL CENTRO S.G.R.**

CONVÓCASE para el día 19 de junio de 2019, en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 231, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaluos Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaluos y Contracautelas. 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión

Fiscalizadora por un ejercicio; 7.- Consideración de la renuncia de un Consejero Titular y un Consejero Suplente por la Clase B. Elección de reemplazantes hasta finalizar mandato; 8.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 9.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en los puntos 2 y 3 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

5 días - N° 210850 - \$ 13886,25 - 04/06/2019 - BOE

#### **COOPERATIVA TAMBERA GRANJERA "LA ELISA" DE CAMILO ALDAO LTDA.**

El Consejo de la Administración de la Cooperativa Tambera y Granjera "La Elisa" de Camilo Aldao Ltda., CONVOCA a Asamblea General Ordinaria de Asociados a llevarse a cabo el día 05 de Junio de 2019 a las 20 hs. En la Sede Social del Club J.U.M.S.D. sito en Leandro N. Alem y Bv. San Martín. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretaría aprueben y firmen el Acta de asamblea 2) Considerar las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultado y Cuadros Anexos, Informes del Síndico, informes del Auditor del Ejercicio cerrado el 31/10/2018. Proyecto de Distribución de Excedentes.-

3 días - N° 211199 - \$ 1069,05 - 04/06/2019 - BOE

#### **TIRO FEDERAL ARGENTINO COSQUIN**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2019 a las 20hs. en la Sede Social de la Entidad. ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior. 2 Designación de dos (2) socios para firmar el acta. 3 Consideraciones por realización de la Asamblea fuera de término. 4 Lectura y consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Cuadros de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de flujo de Efectivo, Memorias, Informe de Revisores de Cuentas, Informe de Contador Público por el Ejercicio Económico N° 100, cerrado el 28 de Febrero de 2.018 y N° 101 cerrado el 28 de Febrero de 2019. 5 Elección de Autoridades del

Club designando Presidente por el término de dos (2) años, Vicepresidente por el término de un (1) año, Secretario por el término de dos (2) años, Prosecretario por el término de un (1) año, Tesorero por el término de dos (2) años, Protesorero por el término de un (1) año, Comisario General por el término de dos (2) años, Comisario por el término de un (1) año, dos (2) Vocales titulares por el término de 2 años, dos (2) vocales suplentes por el término de un (1) año, tres (3) Vocales suplentes por el término de un (1) año, dos (2) miembros titulares y un suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un (1) año.

3 días - N° 210695 - \$ 2348,25 - 05/06/2019 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE VILLA NUEVA**

El Centro Comercial Industrial, de Producción y Servicios Villa Nueva (C.C.I.P. y S.V.N.) cita a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 2019, a las 20 hs. en primer convocatoria y 20:30 hs en segunda convocatoria, en su sede social sita en Av. Carranza Nro. 256 de la ciudad de Villa Nueva - Cba., a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos socios para firmar el acta; b) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos y Estados Contables del periodo 2018 (Iniciado el 01/01/2018 y Finalizado el 31/12/2018) Ejercicio Económico N° 17; c) Lectura, consideración y aprobación de informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 2018; d) Elección y renovación de autoridades por un periodo de dos años. La comisión Directiva del Centro Comercial, Industrial, de Producción y Servicios de Villa Nueva.

3 días - N° 211339 - \$ 1724,25 - 04/06/2019 - BOE

#### **TARJETA GRUPAR SA.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Mediante Reunión de Directorio de fecha 20 de mayo de 2019, reunidos los Sres. Directores en la sede de Tarjeta Grupar SA., sita en calle 25 de Mayo N° 267 de la Ciudad de Córdoba se resolvió: Convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad a lo previsto por los artículos 234, 235 y 237 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, para el día 21 de junio de 2019 a las 10:00hs en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de calle 25 de Mayo No. 267 Planta Baja, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Designación de los accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. Segundo: Consideración de la memoria y documentación exigida por el art. 234, inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio n°10, cerrado el 31 de julio de 2018. Distribución de utilidades. Tercero: Responsabilidad y fijación de la remuneración de los directores y, en su caso, autorización de pago en exceso según artículo 261 ley de sociedades. Cuarto: Consideración y tratamiento a darle a la cesión de las acciones por parte del Sr. Ricardo Pascual Brasca (art. 220 LGS). Quinto: Renuncia presentada por el síndico titular y por el síndico suplente. Designación de una nueva sindicatura por el término de ley en su caso. Sexto: Designación de un nuevo director titular por el fallecimiento del Sr. Roberto Angel Forelli. Confirmación del órgano de administración. Séptimo: Consideración por parte de los accionistas en proporcionar una carta de indemnidad personal al Sr. Presidente del directorio en ejercicio de sus funciones dentro de los términos legales y contractuales. Octava: Modificación cláusula octava del estatuto social para facultar al presidente del directorio para la designación de apoderados. Novena: Consideración de los accionistas en asignar honorarios mensuales, por su desempeño técnico administrativo, al Sr. Presidente del Directorio. Reconocimiento de viáticos y gastos propios en el ejercicio de dicha función. Decima: Consideración por parte de los accionistas para que los directores sean elegidos de forma unánime. Undecima: Establecer la obligación del directorio de reunirse al menos una vez por mes, a los efectos de presentar la rendición de la gestión en dicho lapso. Duodécima: Informe y análisis del estado del concurso preventivo de la sociedad.

5 días - N° 211479 - \$ 15500 - 04/06/2019 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR DR. MANUEL BELGRANO**

#### **VILLA GENERAL BELGRANO**

En cumplimiento de las Disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de esta Biblioteca Popular, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2019 a las 16:00 horas en nuestra sede sita en Av. Julio A. Roca N° 128 Villa Gral Belgrano, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término. 2) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidenta y la Secretaria. 3) Lectura, consideración y aprobación

de los Estados Contables, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio del 2018. 4) Designación de tres (3) Asambleístas para fiscalizar el acto electoral. 5) Elección de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, (2) Vocales Titulares, por el término de dos años y elección de (2) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año según el artículo 12 del estatuto. Firmado Comisión Directiva.

3 días - N° 211541 - \$ 2135,70 - 04/06/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE PORTEÑA Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio 2019 a las 18 horas, en la sede social sita en calle J. Ingenieros esq. Rivadavia para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2°) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de término.- 3°) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 35 cerrado el 31 de diciembre de 2018.- 4°) Elección Parcial de Autoridades.

3 días - N° 211565 - \$ 2602,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 2019 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o.

1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 8, iniciado con fecha 1° de enero de 2018 y finalizado el 31 de diciembre de 2018. Presentación de Memoria y Balance General; 4º) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; y 5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, resuelto ello, proceder a su elección por término estatutario. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 12 de junio de 2019 a las 17 horas; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en Administración de la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sita en 3° Piso de la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 211618 - \$ 5522,50 - 06/06/2019 - BOE

#### **CENTRO GANADERO CALAMUCHITA**

##### **SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

ACTA DE REUNION DE COMISION DIRECTIVA N° 217. En Santa Rosa de Calamuchita a los 23 días del mes de Mayo de 2018 siendo las 21:30 hs. se reúnen los miembros de la comisión directiva abajo firmantes. Se recibe el balance del ejercicio, comprendido entre el 2 de junio de 2015 y el 1° de junio de 2016 de manos de la contadora María Laura García al cual se da lectura como así también de la memoria, procediendo al análisis exhaustivo de los mismos y su posterior aprobación. Acto seguido se recibe el balance del ejercicio comprendido entre el 2 de junio de 2016 y el 1° de junio de 2017 de manos de la contadora Jimena Fernández al cual también se da lectura como así también de la memoria, procediendo al análisis de los mismos y su posterior aprobación. Se decide convocar a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Junio de 2019 a las 19:00hs. en la Sede social del Centro Ganadero Calamuchita, sita en calle Córdoba N°256 de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término. 2) Lectura Acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio comprendido entre el 2 de Junio de 2015 y el 1 de Junio de 2016. 4) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio comprendido entre el 2 de junio de

2016 y el 1 de junio de 2017. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. Sin otro tema que tratar se da por concluida la reunión.-

3 días - N° 211630 - \$ 3032,70 - 05/06/2019 - BOE

#### **FEDERACIÓN CORDOBESA DE PATÍN**

Por acta del Consejo Directivo de fecha 28.05.2019 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22.06.2019, a las 9.30 hs a realizarse en las instalaciones del Hotel Dr. Cesar Carman sito en Av. Sabatini 459 (Hotel A.C.A.) de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de las Memorias, Balances Generales, e Informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017 y 31/12/2018; y 3) Elección de autoridades del Consejo Directivo, Tribunal de Cuentas y Tribunal de Penas, debiendo presentar lista oficial de candidatos con sus respectivas carta poder de las instituciones afiliadas a las cuales representan firmadas por las máximas autoridades de las mismas en original según art. 20 Bis del estatuto social vigente, con 10 días corridos de anticipación a la fecha de realización de la asamblea para su oficialización, venciendo dicho plazo el día 12/06/2019 a las 21 hs, las cuales serán recibidas los días lunes, miércoles y viernes en el horario de 19 a 21 hs. en la sede social sita en calle Viamonte 622, 1° C y D, de la ciudad Córdoba.

3 días - N° 211690 - \$ 2159,10 - 05/06/2019 - BOE

#### **BARGE S.A.**

Convocase a los accionistas de BARGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Junio de 2019 a las 9 hs, en primer convocatoria, y a las 10.00 hs en segunda convocatoria, en la calle Avellaneda N°47, PB, Barrio Alberdi, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de asamblea. 2) Razones por la cual la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la documentación del art. inc 1) correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2018. Destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio cerrado al 31-12-2018. 5) Consideración de los honorarios los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-2018.-6º) Temas Varios.-NOTA conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la LGS 19550, los

señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse en el domicilio de la sociedad, Ituzaingó 87, 1° piso, ciudad de Córdoba, los días lunes y miércoles hábiles, en el horario de 10 a 12 horas, por nota hasta el día 14 de Junio de 2019 inclusive.-

5 días - N° 211701 - \$ 3510,75 - 07/06/2019 - BOE

#### **SAN ANTONIO DE LITIN**

Por acta N° 232 de la Comisión Directiva, de fecha 20/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de Junio de 2019, a las 15:00 horas, en la sede social sito en calle Maestro Fernandez s/n, para tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: Lectura y aprobación del Acta Asamblea Anterior.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Décimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.018.- TERCERO: Elección de una mesa escrutadora de votos.- CUARTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. QUINTO: Designación de 2(dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.- Fdo : La Comisión Directiva.

3 días - N° 211832 - \$ 3322,50 - 05/06/2019 - BOE

#### **COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS ANEXOS ALICIA LTDA. (CESPAL)**

##### **ALICIA**

Sres. Asociados: De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes y a lo resuelto por el Consejo de Administración en la reunión del día 24/05/2019, según Acta N° 1182 se convoca a los Asociados de la CESPAL, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 27/06/2019 a las 20.00 horas, en el Salón del Club Atlético Unión, calle Belgrano 399, Alicia, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos Asambleístas para que juntamente con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario, aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Proyecto de Distribución de Excedentes, Anexos y Cuadros, Informe del Síndico y del Auditor, correspondiente al

58º Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2018. 4) Consideración y tratamiento de los conceptos Cuota de capital cooperativo y Mayores Costos operativos. 5) Consideración y tratamiento obra línea de energía eléctrica de enlace en MT con nueva ET de EPEC en Las Varillas. 6) Consideración y tratamiento de proyectos de energías alternativas. 7) Renovación parcial del Consejo de Administración; a) Nombrar Comisión Escrutadora. b) Elección de tres miembros titulares. c) Elección de tres miembros suplentes. d) Elección de un Síndico Titular y Suplente. NOTAS: En vigencia Arts. 36, 43, 44 y 47. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

1 día - N° 212053 - \$ 1945,80 - 04/06/2019 - BOE

#### **ROTARY CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACION CIVIL**

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 01 de Julio de 2019, a las 21 horas, en la sede social sita en Santiago del Estero 885, de la ciudad de Marcos Juárez, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios para suscribir el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de tres (3) socios para componer la Junta electoral. 3) Elección de nuevas autoridades para el período 01-07- 2019 al 30-06-2020. Transcurrida media hora de la prevista para la realización de la Asamblea, tal como lo prevé el estatuto, la misma se realizará con el número de socios presentes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 211865 - \$ 2432,25 - 05/06/2019 - BOE

#### **VALBO S.A.I.C. Y F.**

##### **LAS VARILLAS**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de Junio de 2019 a las 11.30 horas en el local de la sociedad sito en calle Bartolomé Mitre N°: 42 de la ciudad de Las Varillas (Cba.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea; 2) Informe del Sr Presidente acerca de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera de término ; 3) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19550 y sus modificatorias , e Informe del Auditor, correspondiente al 57º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018 ; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2018 ; 5) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio; 6) Asignación de Honorarios a Directores y Síndico; autorización

para exceder los límites del Art 261 de la Ley 19550. ; 7) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por un ejercicio. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cumplir con las disposiciones estatutarias y legales ( art.238 y concordantes de la Ley 19.550). El Presidente.-

5 días - N° 211919 - \$ 9562,50 - 06/06/2019 - BOE

#### **HOGAR DE NIÑOS DESDE EL CORAZON ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **MARCOS JUAREZ**

Por Acta N° 330 de la Comisión Directiva, de fecha 29/05/2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de Julio de 2.019, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Deán Funes N° 605 de la ciudad de Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la anterior asamblea ordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de Diciembre de 2.018. 4) Elección autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 212211 - \$ 3007,50 - 06/06/2019 - BOE

#### **PRIMUS SA**

Por acta del 30/04/19 Reelige Presidente Núñez Nicolás Agustín, Director Quebedo Martín Daniel y Directores Suplentes Núñez Santiago Alejandro y Núñez Mario David todos con domicilio legal Av. 11 de septiembre KM 14,5 Localidad Bouwer Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta 583, folio 64 vto., libro 142, registro 121 de fecha 22/05/2019 Esc. Pública Sofía Helguero.

1 día - N° 212459 - \$ 501,25 - 04/06/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL MANOS VERDADERAS DE CÓRDOBA**

Por Acta N°1 de la Comisión Directiva, de fecha 2 de mayo de 2019, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de junio de 2019, a las 14 horas, en la sede social sita en calle Juan Oca Balda N°816, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones del atraso en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria durante ejercicios 2.016,

2.017 y 2018"; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N°1, 2 y 3 cerrados el 31 de diciembre de 2.016, 2.017 y 2.018 respectivamente y 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización Elección de autoridades.

1 día - N° 212213 - \$ 1137,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **CONSORCIO EDIFICIO HORIZONTE**

Convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día JUEVES 13 DE JUNIO A LAS 18 hs. y segunda Convocatoria a las 18,30 hs., en el SALON NET POINT del HOTEL HOWARD JOHNSON HOTEL Y SUITES sito en calle Figueroa Alcorta N° 20, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos consorcistas para la firma del Acta conjuntamente con la Sra. Administradora,- 2) Rendición de cuentas mandato 1 de junio 2018 al 31 de mayo 2019,- 3) Informe de créditos pendientes de Expensas Extraordinarias,- 4) Memoria de la gestión realizada período 01/06/18 a 31/05/19,- 5) Adecuación a las normas vigentes de Epec (aprobación presupuestos presentados),- 6) Elección nuevo Administrador. La documentación se encuentra a disposición en la Administración del consorcio sito en calle Ayacucho 338, en horario de 14 a 16 hs.

1 día - N° 212218 - \$ 1071,25 - 04/06/2019 - BOE

#### **CLUB ATLETICO LA FALDA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto Social, la C.D del Club Atlético La Falda, CONVOCA a AGO a realizarse el día martes 18/06/2019, a las 20:30 Hs en su sede de Pje. 9 de julio N° 237 de la Ciudad de La Falda, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2- Designar dos (2) socios para que refrenden el acta de asamblea. 3- Motivos por los cuales no se convocó a Asamblea hasta la fecha. 4- Lectura y consideración de la memoria y balance de los ejercicios 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5- Fijar cuota societaria. 6- Nombrar "socios honorarios" a ex presidentes, que hoy están vivos, en virtud del centenario de la Institución. 7-Proponer que la C.D tenga la potestad de "reducción del número de miembros que integran la C.D;" para su aprobación se llamará a asamblea extraordinaria. 8- Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de Comisión Escrutadora. 9- Renovación total de la C.D y Revisora de

cuentas. Presidente, Secretario y Tesorero por el término de dos (2) años. Vicepresidente, Prosecretario, secretario de actas, Protesorero, 5 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares, 2 suplentes, todos por el término de un (1) año.

1 día - N° 212457 - \$ 1697,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS , PENSIONADOS Y RETIRADOS DE NONO -ASOCIACIÓN CIVIL**

Por acta Nro. 12 de la Comisión Directiva del Centro de Jubilados , Pensionados y Retirados de Nono –Asociación Civil , de fecha 29/05/2019 se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el salón de la sede social sito en 9 de julio Nro 38, Nono, Córdoba, el día 04 de Julio de 2019 , a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA : 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro.19 cerrado el 31 de Diciembre de 2018; 3) Elección de autoridades que asumirán su mandato a partir del 15 de setiembre de 2019 cuando hayan caducado los mandatos de las autoridades vigentes.-

3 días - N° 212340 - \$ 3633,75 - 06/06/2019 - BOE

#### **SAO PAULO S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Se convoca a los accionistas de SAO PAULO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2019 a las once horas (11:00 hs), en Primera Convocatoria, y una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en el domicilio de calle San Lorenzo N° 655, 7° piso, Oficina "172" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Exposición de las razones por las que la presente convocatoria se realiza fuera del término legal y estatutario. 3) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1° de la LGS correspondiente a los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/03/3012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019. 4) Aprobación de la gestión del directorio por los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/03/3012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019. 5) Re-

muneración de los miembros del directorio por su desempeño en los ejercicios económicos finalizados con fecha 31/03/3012, 31/03/2013, 31/03/2014, 31/03/2015, 31/03/2016, 31/03/2017, 31/03/2018 y 31/03/2019. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 LGS).

5 días - N° 212349 - \$ 8665,25 - 10/06/2019 - BOE

#### **SAO PAULO S.A.**

##### **RIO CUARTO**

Se convoca a los accionistas de SAO PAULO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Junio de 2019 a las diecisiete horas (17:00 hs) en Primera Convocatoria, y una hora más tarde en Segunda Convocatoria, en el domicilio de calle San Lorenzo N° 655, 7° piso, Oficina "172" de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración del aumento de capital social y, en su caso, modificación del Estatuto. 3) Determinación de las condiciones de emisión de las nuevas acciones a ser ofrecidas. 4) Delegación en el Directorio de la emisión de los títulos accionarios. 5) Designación de la persona autorizada para realizar los trámites de presentación e inscripción ante la autoridad de contralor. Se hace saber a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la sociedad, a los fines de ser inscriptos en el Libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238 LGS).

5 días - N° 212351 - \$ 6514,75 - 10/06/2019 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL HUINCA RENANCÓ ASOCIACIÓN CIVIL**

LA COMISIÓN DIRECTIVA CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019 A LAS 17:00 HORAS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE COMBATIENTES DE MALVINAS S/N, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA.- 2) CAMBIOS ESTATUTARIOS SEGÚN

LA DISPOSICIÓN DE INSPECCIONES JURÍDICAS.-FDO.: LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

1 día - N° 212404 - \$ 708,75 - 04/06/2019 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL HUINCA RENANCÓ ASOCIACIÓN CIVIL**

LA COMISIÓN DIRECTIVA CONVOCA A SUS ASOCIADOS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019 A LAS 19:00 HORAS, EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE COMBATIENTES DE MALVINAS S/N, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA QUE, CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO, FIRMEN EL ACTA DE ASAMBLEA.- 2) CONSIDERACIONES DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LA ASAMBLEA SE REALIZA FUERA DE TÉRMINO.- 3) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, ESTADOS CONTABLES, ESTADO DE RESULTADOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2018.- 4) ELECCIÓN DE AUTORIDADES POR VENCIMIENTOS DE SUS MANDATOS.- FDO.: LA COMISIÓN DIRECTIVA.- Nota: "Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más de uno de los asociados".-

1 día - N° 212405 - \$ 1262,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **CLUB BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO DEPORTIVO ALBERDI**

EL CLUB BIBLIOTECA POPULAR RECREATIVO DEPORTIVO ALBERDI CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 19.00 HS EN SU SEDE SOCIAL SITA EN CALLE TORNÚ 2671 DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA PARA TRATAR LA SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 2- DESIGNAR DOS SOCIOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA. 3- INFORME Y CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSAS QUE SE CONVOCÓ A ASAMBLEA FUERA DE TÉRMINO. 4- APROBAR LA MEMORIA 218. 5- APROBAR EL BALANCE GENERAL EJERCICIO 2018 E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA. EL SECRETARIO

3 días - N° 211542 - \$ 778,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **ASOCIACIÓN EDUCACIONAL PEDRO IGNACIO DE CASTRO BARROS**

Por Acta N° 04/2019 del Consejo Directivo, de fecha 10/05/2019, se convoca a los socios a la

Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día viernes 07/06/2019 en el domicilio de la sede sito en Salta 250, ciudad de Córdoba, a las 19hs en 1º convocatoria y una hora después en 2º convocatoria, con la finalidad de dar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de un socio para que presida la Asamblea y conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo suscriban el acta correspondiente. 2) Lectura y aprobación de Balance General 2018. 3) Lectura y aprobación de Inventario 2018. 4) Lectura y aprobación de Memoria Social 2018. 5) Lectura y aprobación de Memoria Docente 2018. 6) Propuesta de reducción de cuota societaria. 7) Elección de Consejo Directivo de la Asociación. Fdo: El Consejo Directivo.

3 días - N° 212560 - \$ 3352,50 - 06/06/2019 - BOE

### EDUCACIÓN POPULAR FEMENINA

Convoca a Asamblea Extraordinaria ratificativa que se celebrará el día 07 de junio, a las 16,00 en primera convocatoria y a las 17,00 en segunda convocatoria en su sede de Gral. Paz 326 para tratar el siguiente Orden del Día: Ratificación de asamblea ordinaria de fecha 23 de marzo de 2019.

3 días - N° 211284 - \$ 525 - 04/06/2019 - BOE

### FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, la Sra. Andrea Magdalena Koyro D.N.I. 18.574.005, con domicilio en calle Gobernador Loza 128 PH 3 Barrio Santa Rita de la ciudad de Villa Carlos Paz, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. Cecilia Soledad Martin D.N.I. 32.600.984 con domicilio en calle Magallanes 63 de Barrio Villa Dominguez de la Ciudad de Villa Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Koyro" sito en calle Avenida San Martín 1810 de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11867 en el Estudio Jurídico del Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 211398 - \$ 1931,25 - 06/06/2019 - BOE

Edicto de Transferencia de Fondo de Comercio (Art. 2, Ley 11867). Se hace saber que el Sr. Fernandez Jer Gonzalo Sebastian - DNI 29.711.191 - Inscripto en el Reg. Pub. de Com. Matrícula comerciante N° 7252-C Expte N° 6491523, domiciliado en calle ombú N° 2325 de la Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad del

rubro Agente de Viajes que gira bajo el nombre de "KEEP TRAVELING TURISMO" - Fernandez Jer Gonzalo Sebastian Leg. 17.155 - cuit 20-29711191-5 sito en calle Av. lino Spilimbergo N.º 3712 Local 3 de la Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba, a la Sociedad GONNA TRAVEL SAS - CUIT 30-71630951-3 inscripta en inspección de personas jurídicas bajo la matrícula 19120-A sede social Av. Lino Spilimbergo N.º 3712 Local 3, representada en este acto por el titular y único socio, el Sr Fernandez Jer Gonzalo Sebastian DNI 29.711.191 domiciliado en calle ombú N.º 2325 de la Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba. -Reclamos por el plazo de la Ley en Escribanía Registro Notarial 178 - Escribana Publica Laura Andrea Trento, con domicilio en Av. Rafael Núñez 3868 - Local 7 Galería Precedo - de la Ciudad de Cordoba Provincia de Cordoba - (5 días).

5 días - N° 211211 - \$ 3445,75 - 05/06/2019 - BOE

### INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que LOYOLA, Elida J. D.N.I.: 31919586 y FEDELI, Silvana L. D.N.I.: 30573824 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225.

1 día - N° 211980 - \$ 260,15 - 04/06/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que BAGÜES, Eliana M. D.N.I.: 33695721 y JARA, Maximiliano M. D.N.I.: 36983676 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225.

1 día - N° 211981 - \$ 262,10 - 04/06/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PERALTA MURUA, Valentina D.N.I.: 38338997

y MINOD, Sofia V. D.N.I.: 37489495 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225.

1 día - N° 211983 - \$ 263,40 - 04/06/2019 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que JAIME ELIAS, Federico L. D.N.I.: 32059026 y MACHADO, Lucia P. D.N.I.: 34838092 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225.

1 día - N° 211985 - \$ 264,70 - 04/06/2019 - BOE

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### SIMONASSI HNOS. S.A.

#### RIO CUARTO

#### ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo de 2019, se designó un nuevo Directorio por tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Roberto Simonassi, DNI N° 7.643.054.; DIRECTORES TITULARES: Nicolás Eduardo Simonassi, DNI N° 25.014.431. y Ana Lorena Simonassi, DNI N° 27.805.142. y DIRECTOR SUPLENTE: Susana Nélida Polverini, DNI. N° 6.360.058. Se prescindió de la sindicatura.-

1 día - N° 210475 - \$ 215,30 - 04/06/2019 - BOE

#### INSURED S.R.L.

#### CONSTITUCION

Socios: CARPIO HECTOR DANIEL, DNI N° 23.765.347, de 44 años de edad, nacido el 27 de Julio de 1974, estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión Contador, con domicilio en Av. Bodereau N° 8766, Manzana 62 Lote 8 B, Barrio La Catalina, de esta ciudad de Córdoba; VACA GERARDO CEFERINO, DNI N° 20.784.746, de 49 años de edad, nacido el 10 de Abril de 1969, estado civil divorciado, de



nacionalidad argentino, jubilado de la provincia, con domicilio en Av. Bodereau N° 8766, Manzana 62, Lote 8 A, Barrio La Catalina, de esta ciudad de Córdoba.- Instrumento Constitutivo de fecha 25/04/2019.- Denominación de la sociedad: INSURED S.R.L., con domicilio en Av. Bodereau N° 8766, Manzana 62, Lote 8 A, Barrio La Catalina, ciudad de Córdoba.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios: Prestar servicios de seguridad y vigilancia directa e indirecta, investigaciones, custodia de personas y de bienes muebles. Vigilancia y seguridad interna en establecimientos industriales y comerciales, en inmuebles públicos y/o privados. Custodia y vigilancia en espectáculos públicos o privados y cualquier tipo de eventos análogos. Custodia, vigilancia y traslado de valores y/o caudales públicos (dinero, cheques, metal). Averiguaciones de orden civil, penal, comercial y laboral; determinación de solvencia de personas físicas y jurídicas, búsqueda de personas y/o domicilios. Selección, capacitación y entrenamiento de personal permanente, temporario y/o eventual. Brindar servicios de recursos humanos y subcontratación para empresas de distintas dimensiones de todo el país, desde la búsqueda, reclutamiento y selección de personal permanente, eventual o por proyecto; evaluación y selección de empleados; estudios e información de personal con relación a pre- ingresos; capacitación; tercerización y consultoría. Participar en proyectos de investigación tanto públicos como privados y llevar adelante cursos o seminarios de carácter general relacionadas a su objeto o de características particulares a solicitud de entidades de enseñanza, empresas, grupo de empresas o personas particulares. Brindar asesoramiento en seguridad, custodia y vigilancia de personas, bienes y valores a toda persona, entidad u organización pública o privada, permanente o transitoria. Podrá editar manuales, audios, audiovisuales, videos y software y cualquier otro proyecto de investigación y desarrollo relacionado con el objeto social; para ello podrá comercializar, distribuir y publicitar los resultados de las ediciones mencionadas. Realizar evaluaciones, valoraciones, diagnóstico y planificación de la seguridad en viviendas, organizaciones urbanísticas, empresas privadas y/o públicas. Planificar, diseñar, implementar y controlar sistemas de seguridad y custodia integral en organizaciones, como así también su comercialización, desarrollo, organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos y sistemas de seguridad, para bienes, personas o capitales.

Ejercer la representación de otras instituciones nacionales o extranjeras con actividades afines, a través de mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas con su objeto. B).Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación y distribución de todo tipo de elementos, productos, herramientas, repuestos, accesorios, como así también de máquinas relacionadas a la vigilancia, custodia, servicios de seguridad y recursos humanos. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL: NDUSTRIALES: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción y modificación de maquinarias, productos, equipos e instrumental especial para el mejor desempeño de las actividades comerciales y de servicios que preste la sociedad. INMOBILIARIAS: Relacionadas con la administración de propiedades, inversión, así como la compraventa, permuta, explotación, arrendamientos, alquileres, leasing, de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rústicos, excluidas las actividades reguladas por la ley de martilleros y corredores públicos de la provincia de Córdoba número 7191. CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras, públicas, privadas, loteos, barrios cerrados, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, edificios sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, ley 13.512, fraccionamientos de terrenos, puentes, caminos y en general cualquier obra del ramo de la ingeniería y arquitectura. FINANCIERA: Dar y tomar préstamos, con o sin garantías, personales o reales. Las operaciones financieras activas serán efectuadas con fondos propios. Realización de actividades económicas tipificadas como de inversión dentro del concepto previsto en el artículo 31 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Dentro de éste límite, podrá dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, a la colocación de fondos para : a) participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan para adquirir y vender títulos públicos y o privados que se coticen o no en bolsas y/o mercados de valores del país o del exterior; b) realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamo de dinero, constitución transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Quedan expresamente excluidas del objeto social las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y demás las actividades reguladas por la Ley 21.526 .A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos

que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. g) IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES: Mediante la importación y exportación de toda clase de productos, tecnologías, maquinarias y servicios relacionados a la actividad de provisión de servicios de empleo, recursos humanos, seguridad, custodia y vigilancia. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: \$ 60.000, dividido en 600 cuotas sociales de \$ 100 cada una y que suscriben en la siguiente proporción: CARPIO HECTOR DANIEL suscribe Trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$ 100) cada una, por un valor total de Pesos treinta mil (\$ 30.000) y VACA GERARDO CEFERINO, suscribe Trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$100) cada una, por un valor total de Pesos Treinta mil (\$30.000). Los socios aportan dinero en efectivo e integran en éste acto el 25 % del capital suscrito, obligándose a integrar el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la firma del presente instrumento.- Administración: La administración y representación de la sociedad e incluso el uso de la firma social, corresponde a uno o más gerentes, socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial y los del artículo 9º del decreto ley 5965/63.- Cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.- Se designa como socio Gerente al Sr. VACA GERARDO CEFERINO, DNI N° 20.784.746, quien acepta el cargo. Juzgado Civil y Comercial -13º Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Expte. N° 8307899-

1 día - N° 211431 - \$ 4891,40 - 04/06/2019 - BOE

## ESTUDIO ARQUITECTURA S.R.L.

### COSQUÍN

REDUCCION DE CAPITAL. RESCATE DE CUOTAS SOCIALES.-(OPOSICIÓN DE ACREDITADOS: 15 DIAS DESDE LA ULTIMA PUBLICACIÓN) Por acta n° 49, de fecha 24/04/2019 se resolvió ratificar la reducción de capital con motivo del rescate de las 50 cuotas sociales de Estudio Arquitectura SRL, ofrecidas a la venta por el ex socio Rubén Bernal. Los señores socios de Estudio Arquitectura S.R.L., ratificaron todo lo actuado en los puntos 4 a 8 del acta de reunión extraordinaria societaria n° 47 de fecha 14/09/2018, ratificando la decisión de reducir el

capital social de Estudio Arquitectura SRL mediante el rescate de las 50 cuotas sociales de estudio Arquitectura SRL, ofrecidas a la venta por el ex socio Rubén Bernal, y aceptado por los restantes socios por unanimidad. Aprobando y ratificando lo decidido en los puntos 4 a 8 del acta n° 47 de fecha 14/09/2018, que disponen: 4) Ejercicio por parte de los socios del derecho de preferencia que les corresponde, (Art 11 del Contrato Social y Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Art. 153 y 194), de 50 cuotas sociales ofrecidas a la venta por el Socio Rubén Bernal. El señor Socio Rubén O. Bernal puso en conocimiento de la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social con derecho a voto, su decisión de vender la cantidad de 50 cuotas sociales de valor nominal pesos un mil cada una y solicita que los socios expresen su decisión de ejercicio del derecho de preferencia que les corresponde, renunciando la Señora Juana Angela del Corro y Esteban Bernal al derecho de preferencia que le pudiera corresponder. 5) Reducción del Capital Social de la empresa, por ejercicio del derecho de preferencia que le corresponde a la sociedad (Art 11 del Contrato Social y Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 Art. 153 y 194), mediante el rescate de las 50 cuotas sociales de estudio Arquitectura SRL, ofrecidas a la venta por el Socio Rubén Bernal y cuyo ejercicio de preferencia no haya sido ejercido por los socios. habiendo los socios, expresado su decisión de renunciar al derecho de preferencia aprueban por unanimidad la decisión de reducir el capital social de Estudio Arquitectura SRL, mediante el rescate de las 50 cuotas sociales ofrecidas por el Socio Rubén Bernal; con cargo a capital social, Reservas libre y Ganancias Líquidas y Realizadas 6) Determinación del precio de las cuotas sociales que se rescatan: los socios aprueban por unanimidad que el precio de rescate de las cuotas sociales sea el correspondiente al valor libro determinado según balance finalizado al 30/06/2018, corregido el Patrimonio Neto por reversión del Pasivo por Impuestos Diferidos, contra el Saldo de Remediación determinado por aplicación de la Resolución Técnica N° 48, aprobada por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de Córdoba; de tal manera que el Patrimonio Neto al 30/06/2018, conforme certificación profesional, queda determinado en \$ 30.286.555,33 y el valor libro correspondiente, en \$ 113.432,79 por cada cuota de valor nominal un mil. 7) Determinación de la forma de pago del reembolso correspondiente a las cuotas sociales que se rescatan. a) Que la cancelación correspondiente al reembolso de las 50 cuotas sociales que se rescatan, sea efectuada con

pago, mediante transferencia al Señor Rubén Bernal, de los siguientes inmuebles de propiedad de la empresa: 1) Con el cien por ciento (100%) del inmueble ubicado en calle Alfoncina Storni sin N° Barrio La Remembranza, Localidad de Cosquín, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral N° 2303112503002016000, Matrícula N° 23-1099726-0000, cuyo terreno tiene 300 mts2 y una superficie cubierta propia de 221,30 mts2 y cuyo valor corriente de mercado conforme valuación inmobiliaria al 30/06/2018, asciende a \$ 3.640.000,00 y 2) Con el ochenta y seis con sesenta por ciento (86,60%), estos son 9.529,09 mts2 del Inm666ueble/Loteo, ubicado en Avenida Mataró sin N°, Barrio Villa Suncho Guaico, Localidad de Biale Masse, Provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral N° 2303033201006003000, Matrícula N° 23-1004192-0000, cuyos lotes son identificados en plano adjunto a esta acta con los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; siendo su valor corriente de mercado conforme valuación inmobiliaria al 30/06/2018, de \$ 2.037.938,62. En consecuencia, considerando los dos inmuebles que se transfieren, hacen un valor total, en concepto de pago por el reembolso de las 50 cuotas sociales que se rescatan de \$ 5.677.938,62. b) Que el valor total de las 50 cuotas sociales que se rescatan asciende a \$ 5.671.639,50, y c) Que la diferencia de \$ 6.299,12 existente entre el valor de reembolso de las 50 cuotas sociales que se rescatan (\$ 5.671.639,50) y el valor corriente de mercado de los inmuebles que se aprueban en este acto ser transferidos en concepto de pago del reembolso por el rescate de las 50 cuotas sociales (\$ 5.677.938,62), sea liquidada en dinero efectivo. 8) Modificación del artículo N° 4 del Contrato social. Por unanimidad los socios aprueban modificar el Contrato Social Art. 4; por el siguiente texto: "El capital Social se fija en la suma de pesos: Doscientos diez y siete mil (\$217.000,00) formado por 217 cuotas de capital de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000,00 ) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: (a) El cuarenta y seis con ocho por ciento (46,08% ), o sea cien (100) cuotas sociales de capital de valor nominal pesos un mil (1.000) cada una, el Señor Rubén O. Bernal, que fueran integradas de la siguiente forma: (a.1) pesos 1 (\$1,00) en dinero efectivo al momento de constitución de la sociedad y (a.2) pesos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (\$ 99.999,00) que fueron integrados mediante capitalización de resultados no Asignados al 30/06/2013. (b) El veinte y tres con cuatro por ciento (23,04%), o sea cincuenta (50) cuotas de capital de valor nominal pesos un mil (1.000)

cada una la Señora Juana del Corro, que fueron integrados de la siguiente forma: (b.1) pesos: cincuenta centavos (\$0,50) en dinero efectivo al momento de la constitución de la sociedad y (b.2) pesos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve con cincuenta centavos (\$ 49.999,50) que fueron integrados mediante capitalización de resultados no asignados al 30/06/2013. (c) El treinta con ochenta y ocho por ciento (30,88%), o sea sesenta y siete (67) cuotas de capital de valor nominal pesos un mil (1.000) cada una, el Señor Esteban Bernal, que fueron integrados pesos: sesenta y siete mil (67.000,00), mediante capitalización de su crédito con la empresa al 31/10/2013" Cosquín, 9 de Mayo de 2019. Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, (SEC. N° 1). Juez: Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria: Dra. Gabriela ALDANA. Autos: "ESTUDIO ARQUITECTURA S.R.L. S/INSCRIPCION REG. PUB. COMERCIO EXPTE. 1676608"

3 días - N° 211643 - \$ 13560,75 - 05/06/2019 - BOE

#### TAPAY S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES.

Por acta de asamblea general ordinaria del 06/05/2019 se eligieron autoridades: Presidente: Daniel Hugo Fernandez, DNI: 12.576.741; y Director Suplente: Silvia Noemi Filardi , DNI: 14.619.996. Fijan domicilio especial en Llaol Llaol 47 , Bº Golf Nordelta de la Provincia de Buenos Aires. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 211639 - \$ 175 - 04/06/2019 - BOE

#### AMERO S.A.

#### ESCISIÓN (ART. 88 LEY GENERAL DE SOCIEDADES)

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/11/2017, que consta en Acta de N° 21, "AMERO S.A." , antes Meroli Hogar S.A., con sede social en Suipacha n°1096 Barrio Pueyrredón de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita ante el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matrícula n° 9842-A, folio 1-26, Año 2010 con fecha 29 de abril de 2010, con su reforma de estatuto y cambio de denominación inscrita bajo Matrícula n°9842-A folio 41 a 44 año 2019 con fecha 06 de febrero de 2019, se escinde en los términos del art. 88 de la Ley Gral. de Sociedades. La escidente tiene según Balance Especial de Escisión al 31/10/2017 un Activo de \$114.430.768,32, y un Pasivo de \$ 63.266.808,44. Se destina el treinta y cuatro por

ciento de su patrimonio social a la constitución de una nueva sociedad anónima denominada IRIGAL S.A., con sede social en calle Sucre n°1134, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con un activo de \$27.181.774,45 y un Pasivo de \$9.786.028,09.- Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Edmundo Mariotte 6283 ( esquina Neper), ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes en el horario de 9.00 hs. a 17.00 hs. horas. Armando Omar Meroli- Presidente del Directorio.- PUBLIQUESE POR TRES DIAS.-

3 días - N° 211655 - \$ 2712,90 - 04/06/2019 - BOE

#### INTIMOS SRL

#### CONSTITUCIÓN

SOCIOS: LEDESMA MARTIN ANDRES, D.N.I. 25.758.038, CUIT 20-25758038-6, nacido el 06/04/1977, casado, argentino, martillero, con domicilio en calle publica 6, casas 416 3747, Jardín de Horizonte 1Eta. y LUCERO SILVIA CAROLINA, D.N.I. 24.692.804, CUIT 27-24692804-0, nacida el 24/05/1975, soltera, argentina, comerciante con domicilio en calle Peredo 255, ambos de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 02/05/2019, con firmas certificadas notarialmente el 7/5/19. DENOMINACIÓN: INTIMOS S.R.L. DOMICILIO: ciudad de Córdoba. SEDE: Corrientes 160, ciudad de Córdoba. OBJETO: La sociedad aquí constituida tendrá por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: INDUMENTARIA: 1) Comprar y vender todo tipo de calzado, indumentaria, accesorios e insumos relacionados con la vestimenta en general para hombres, mujeres y niños. 2) Diseñar, confeccionar, fabricar y comercializar calzado, indumentaria, accesorios e insumos relacionados con la vestimenta. 3) Importar y exportar, transportar y distribuir todo tipo de calzado, indumentaria, accesorios e insumos relacionados con la vestimenta, así como también de máquinas y equipamiento. 4) Establecer y explotar los llamados sistemas de ventas por internet sea en páginas propias y/o mediante la participación en páginas de terceros. 5) Comercializar y/o explotar franquicias, marcas y patentes, derechos intelectuales, licencias de uso, distribución y concesión de explotación, tanto propias como ajenas. GASTRONÓMICA: 1) La explotación comercial de comedores, restaurantes, parrillas,

locales de comida rápida, bares, sandwicherías, pizzerías, lomiterías, cafeterías, panaderías, confiterías, pastelerías, salones de té, resto bar y food truck; tomando u otorgando concesiones, proveyendo u operando establecimientos gastronómicos de cualquier clase y características, sea con servicio de mesa, autoservicio, entrega de productos a domicilio, catering o servicios de lunch. 2) La realización de eventos, fiestas, reuniones sociales de todo lo que se permitan por ley, normas y ordenanzas. CONSTRUCCIÓN: 1) Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales. 2) Realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. FINANCIERO: 1) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público. CAPITAL: (\$100.000). ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el Socio-Gerente, siendo designado como tal el Sr. Ledesma Martin Andrés, quien durará en el cargo hasta que la asamblea de socios revoque el mandato y podrá ser reelecto por tiempo indeterminado. CIERRE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. "INTIMOS SRL - INSC. REG.PUB.COMER.- CONSTITUCION" (Expte. N° 8306120) – Juzg. 1º Inst. y 39º Nom. CyC. Concursos y Soc. N°7. Of. 27/5/19.

1 día - N° 211691 - \$ 2489 - 04/06/2019 - BOE

#### JOFF SRL

#### CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por acta de fecha 12/12/2018, certificada notarialmente, los socios de "JOFF SRL" (inscripta bajo Matricula N° 22028-B de fecha 02/10/2018)

la socio Maricel Alicia Grosso, cede a título oneroso la totalidad de las cuotas que tiene, posee y le corresponden en la razón social "JOFF SRL" (10 cuotas), a la Sra. Angelina Elena Tirante DNI N° 2.784.262, argentina, nacida el 16/06/1936, viuda, jubilada, con domicilio en calle Celso Barrios 1502 de la Ciudad de Córdoba, dicha cesión es expresamente aceptada por la cesionaria y por la socia restante en este mismo acto. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de Pesos cien mil (\$100.000), representado por mil (1000) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, quedan distribuidas las cuotas sociales de JOFF SRL de la siguiente manera: a) Novecientas noventa (990) cuotas sociales a la Sra. María Victoria Scolari; b) Diez (10) cuotas sociales a la Sra. Angelina Elena Tiranti. La cesión de cuotas sociales tramita ante el Juz. de 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de Córdoba. Of. 22/5/19.

1 día - N° 211692 - \$ 606,60 - 04/06/2019 - BOE

#### ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.

#### MENDIOLAZA

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Ratificación del edito publicado con fecha 01-12-2009, en el que por Acta de Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria N° 6 de fecha 23-12-2008 se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 24-12-2008 aceptaron sus cargos y rectificación en relación a la Acta de Directorio de Aceptación y distribución de cargos de fecha 24-12-2008, en el cual por un error involuntario se omitió publicar el nombre del Director Suplente Hugo Osvaldo Pagés, LE N° 7.983.369.-

1 día - N° 211801 - \$ 281,60 - 04/06/2019 - BOE

#### IGNACIO SERRA S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha de cesión: 07/11/2018. Cedente: Bruno Barrionuevo D.N.I 31.062.428, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Quintana 1951 de la localidad de Villa María, provincia de Córdoba; Cesionario: Paula Cristina Serra, D.N.I.22.672.496, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Belgrano 257 de la ciudad de Villa María. DENOMINACION Y DOMICILIO: "IGNACIO SERRA S.R.L" domicilio legal y administrativo en Belgrano 257 de la ciudad de Villa María, Córdoba.- CUOTAS CEDIDAS: la

cantidad de DIEZ CUOTAS (10) cuotas sociales que representa el diez por ciento (10%) del capital social. PRECIO TOTAL DE LA CESIÓN: PESOS CIENTO MIL (\$100.000.-) que EL CESIONARIO lo abona en dinero en efectivo y en las proporciones correspondientes. CLAUSULAS QUE SE MODIFICAN DEL CONTRATO SOCIAL: QUINTA del contrato originario, que queda redactada de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos SESENTA MIL (\$60.000.-) dividido en CIENTO (100) cuotas sociales de pesos SEISCIENTOS (\$600.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Ignacio Serra noventa (90) cuotas sociales que representa el noventa por ciento (90%) del capital social; la socia Paula Cristina Serra la cantidad de diez (10) cuotas sociales, que representa el diez por ciento (10%) del capital social.- El mismo es integrado en su totalidad en dinero en efectivo, de conformidad con el art. 149 de la ley 19.550.- Oficina, - Juzg. 1º inst. 1º nom. Civil, Com y de Flia. Secretaria N°2 - Villa María.-

1 día - N° 211833 - \$ 946,55 - 04/06/2019 - BOE

#### **ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.**

#### **MENDIOLAZA**

#### **MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO - ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria N° 10 de fecha 03 de enero de 2013 se realizó la modificación del Art. 30 Punto 2 de los requisitos constructivos del reglamento interno el que queda redactado de la siguiente manera: REQUISITOS CONSTRUCTIVOS: 2.1. Solo está permitido en cada lote una única unidad de vivienda, o vivienda unifamiliar. Puede ser construida una unidad de vivienda principal y una de servicio pero queda expresamente prohibido hacer cualquier construcción que se encuadre dentro del régimen de propiedad horizontal. 2.2. La superficie mínima a construir será de ciento cincuenta metros cuadrados. 2.3. A los fines de construir una vivienda en lotes agrupados, deberán ser previamente unificados conforme a derecho, previa autorización de la Comisión de Arquitectura. Esta unificación no exime al propietario del pago de la cuota ordinaria y/o extraordinaria por cada uno de los lotes. 2.4. La construcción deberá respetar los factores de ocupación. El Factor de Ocupación del Suelo: F.O.S. 35% y el Factor de Ocupación Total: F.O.T. 50%. Sólo se podrá construir dos plantas y buhardillas. La altura máxima de edificación será de siete metros. Dicha altura podrá incrementarse hasta llegar a un

máximo de nueve metros en las condiciones que explicita el punto 2.6. Las mismas serán medidas desde el nivel 0,00 metros del suelo natural en el centro de la edificación por el método de los Baricentros de Varignon. Sólo se autoriza por encima de la línea edificable de los 7,00 metros, antenas, chimeneas, tanques de agua, conductos de ventilación y equipos que hagan al funcionamiento de la vivienda. Desde todos los bordes de la vivienda y desde los 7,00 metros de altura, partirá una línea a 45º que delimita el espacio de ocupación de los elementos antes descritos. (Ver Gráfico N°1 y N°2 que acompañan al presente Reglamento Constructivo). Dichos elementos incorporados deberán tener el mismo tratamiento arquitectónico que el resto del conjunto, formando una unidad armónica. Las fachadas y laterales de las edificaciones deberán tener tratamiento arquitectónico homogéneo. La cubierta de techos está considerada como 5º fachada, por lo que deberá tener las correspondientes terminaciones para que sea considerada como tal (pedregullo sobre cubierta impermeable o pintada con el mismo color que los paramentos verticales), manteniéndose en perfectas condiciones a través del tiempo. Se prohíbe sobre ella cables que queden a la vista y/o instalación precarias de cualquier elemento. El proyecto deberá contemplar la ejecución de patios para tendedores de ropa con muros ciegos, de dos metros de altura, con una abertura máxima de noventa centímetros. Retiros mínimos de líneas de edificación: 2.9.1. Desde línea municipal, seis metros. 2.9.2. Retiro de los ejes medianeros, tres metros. 2.9.3. Fondo de lotes, tres metros. Las terminaciones exteriores podrán ser de ladrillo visto, semivisto pintado, piedra a la vista, revoque grueso y fino pintado, bolseado pintado, madera pintada. En el caso de las cubiertas inclinadas, serán de tejas, chapa prepintada, bovedillas o ladrillos vistos, evitando utilizar materiales altamente reflectantes. Para el tratamiento de líquidos cloacales deberán observarse las disposiciones que la Di.P.A.S. ha dictado para el particular y que acompañan al presente Reglamento. Está permitido la construcción de quinchos y piscinas pero estos deberán respetar los retiros establecidos en el punto 2.9. Los espejos de agua o piscinas deberán tener el desagote conectado con un pozo absorbente para lo cual deberá realizarse previamente un estudio de suelos con el fin de no perjudicar a terceros. Está estrictamente prohibido el volcamiento del efluente a las vías de circulación o a través de propiedades de terceros o espacios verdes. En el caso de construcciones destinadas a canchas deportivas en los lotes residenciales, las mismas deberán observar los retiros obligatorios, no pu-

diendo los alambrados superar la altura de tres metros. Se prohíbe la construcción de mampuestos y muros en los ejes medianeros que invadan los retiros de frente y fondo y todos aquellos que sobresalgan del nivel del terreno natural. Solo están autorizados aquellos mampuestos y muros en ejes medianeros que cumplan la única función de ser muros de contención de los terrenos naturales colindantes y no para contener rellenos. Para ello, deberán presentarse planos de ubicación, detalles constructivos, cálculo estructural firmado por profesional habilitado y gráficos ilustrativos (del tipo denominado SkechUp) que garanticen el normal escurrimiento de las aguas superficiales así como el crecimiento del seto vivo divisorio de las propiedades, el cual se materializará con malla de alambre romboidal y postes de madera hasta una altura de 1,60 metros, a satisfacción de la Comisión de Arquitectura. Cuando la situación sobrepase el metro de altura entre linderos, el causante de tal situación deberá realizar las protecciones necesarias que garanticen la seguridad de personas, todo ello a satisfacción de la Comisión de Arquitectura. Los obradores deberán ser construidos dentro del terreno respetando los retiros exigibles para la edificación principal, manteniendo la estética, limpieza y prolijidad acorde al entorno, debiendo además mantenerse cerrado con candado de seguridad, al finalizar la jornada laboral. Dicho obrador deberá contar con un sanitario para el personal de obra, con las mismas observaciones de retiros mencionadas anteriormente. Las obras deberán contar en todo su perímetro con una malla media sombra al noventa por ciento, de color verde y una altura de dos metros, que deberán quedar cerradas con un portón de acceso, permaneciendo en tal estado durante todo el tiempo. La conexión de agua y luz y sus respectivos medidores deben ser colocados antes de iniciarse la obra. El cartel de obra deberá contener los datos exigidos por el Colegio de Arquitectos de la ciudad de Córdoba. El mantenimiento de veredas estará a cargo del propietario del lote desde el momento en que materialice la posesión del mismo y se mantendrá en óptimas condiciones inclusive durante toda la construcción. El uso de cesto de basura fijo al suelo será de carácter obligatorio. Se deberá utilizar un modelo de cesto de basura construido con caño metálico y madera natural impregnada, debiéndose observar las disposiciones que la Administración ha dictado para este particular y que acompañan al presente Reglamento. (ver gráfico N°3). Los accionistas resuelven describir modelo del cesto de basura que deberá utilizarse, no obstante ello suscriben por cuerda separada el gráfico N° 3, así como los gráficos N° 1 y 2 (refe-

ridos en el punto 2.6) los que quedará a disposición de los accionistas en la Administración.- Descripción: a) Estructura de soporte superior e inferior realizada con planchuela metálica de media pulgada, rolada a 50 centímetros de diámetro. Terminación ídem a estructura metálica b) Cerramiento vertical de madera, construido con 14 maderas de 1x4 pulgadas de sección y una altura de 60 centímetros. Estarán abulonadas a estructura metálica con bulones con tuerca de un cuarto pulgada. Su terminación será con impregnación y su color estará determinado por Administración. c) Caño diámetro 1 1/2 pulgada con pared de 1.6mm espesor y una altura máxima desde el suelo natural de 1.50 metros. Su terminación superior será con regatones plásticos y estará pintado con esmalte sintético color gris según indicaciones de Administración. d) Base de canasto, realizado con tejido metálica de 50 mm x 50 mm soldado a estructura metálica con su misma terminación. Asimismo por Asamblea General Ordinaria -Extraordinaria N° 10 de fecha 03-01-2013, se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 04-01-2013 aceptaron sus cargos, quedando el Directorio por el termino de dos ejercicios constituido de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Ezequiel Tagle, DNI 28.117.919, Vicepresidente: Pilar de Arteaga, DNI 14.578.504- Directores suplentes: María de Arteaga, L.C. N° 6.258.946 y Hugo Osvaldo Pagés LE. 7.983.369.-

1 día - N° 211834 - \$ 5273,60 - 04/06/2019 - BOE

#### **SERIKPRO S.A.**

#### **EDICTO AMPLIATORIO**

En relación al Edicto N° 200530 publicado el 27 de Marzo de 2019 se amplía informando que el DOMICILIO LEGAL de la Sede Social se establece en Av. Colon 628 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

1 día - N° 211906 - \$ 175 - 04/06/2019 - BOE

#### **ESTANCIA Q2 COUNTRY S.A.**

#### **MENDIOLAZA**

Ratificación del Acta de Directorio de fecha 23-10-2013 en la que se aprueba el anexo al reglamento constructivo- Modificación del Art. 4 del estatuto social.- Por Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 23-12-2013 se resolvió ratificar el Acta de directorio de fecha 23-10-2013, en la cual se aprobó un anexo al reglamento interno, el cual que queda redactado

de la siguiente manera: Anexo al Reglamento Constructivo: 1. El presente Anexo se aplicará a las Obras que deben ejecutarse a partir de la fecha de la presente Acta de Directorio. 2. Sin perjuicio de lo expuesto en el punto precedente, el Directorio podrá disponer, por razones debidamente fundamentadas, su aplicación a obras actualmente en ejecución, cuando las circunstancias así lo aconsejen. 3. Ninguna obra podrá ser ejecutada, sin que se haya presentado a la Administración el Plano General de la misma autorizado por la Municipalidad competente, y dicho Plano haya sido también aprobado por la Administración, conforme al Reglamento General del Emprendimiento. 4. Cualquier modificación que se introduzca con posterioridad, tampoco podrá ser ejecutada sin haberse cumplimentados los requisitos indicados en el punto anterior. En caso contrario, la obra podrá ser paralizada por la Administración, sin perjuicio de las facultades que le corresponden para hacer demoler lo construido en infracción y la aplicación en su caso de las sanciones disciplinarias que prevé el Reglamento. 5. Al presentar el Plano ante la Administración, para su aprobación según lo dispone el punto 3, el propietario deberá acompañar un cronograma de avance de obra, en el cual estarán determinados los plazos para la ejecución de cada una de las etapas, y el plazo para la finalización de la misma, que no podrá exceder el término de 18 meses prorrogables POR UNICA VEZ por seis meses más cuando acredite justificativos válidos a criterio de la Administración. 6. Ninguna obra podrá, una vez iniciada su construcción, permanecer paralizada por un plazo mayor a 45 días. Aun en esa hipótesis, el propietario deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que la obra se encuentre perfectamente limpia y libre de materiales sueltos, peligrosos o desechos constructivos. 7. Si por alguna circunstancia la obra se paraliza, el propietario deberá adoptar las medidas pertinentes a fin de que la misma se encuentre perfectamente limpia, desmalezada y libre de materiales sueltos, elementos peligrosos o con desechos constructivos. Además de lo cual, según las circunstancias, la Administración podrá exigir medidas complementarias consistentes en el cerramiento frontal del terreno, mediante los medios que sean apropiados a juicio de ésta, de modo tal que dicha situación no entorpezca el entorno paisajístico del emprendimiento, que todo propietario se encuentra obligado a preservar. 8. En la hipótesis de que la obra no se concluyera dentro de los plazos indicados en el punto 6, la Administración, conforme a las circunstancias del caso, podrá adoptar otras medidas y sanciones en cumplimiento de sus obligaciones como Auto-

idad de interpretación y Aplicación del Reglamento General del Emprendimiento. Asimismo por Asamblea General Ordinaria- Extraordinaria de fecha 23-12-2013 se resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social donde se determina el capital social, el que queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital se fija en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000.-) representado por ocho mil cuatrocientos (8400) acciones de PESOS CINCO (\$ 5.-) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN VOTO por acción, divididas de la siguiente manera: a) un mil (1.000) acciones de clase "A 1", b) setecientas (700) acciones de la clase "A 2", c) dos mil quinientas (2500) acciones de la clase "A 3", y d) cuatro mil doscientos (4200) acciones de la clase "B".- El capital puede aumentarse al quintuplo por Asamblea Ordinaria en los términos del art. 188 de la Ley de Sociedades N° 19550. En éste y en todos casos de aumento del capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. Las acciones clase "A1", "A2" y "A3" están destinadas exclusivamente a ser propiedad de quienes sean titulares de lotes que forman parte de los "lotes residenciales" de la urbanización denominada ESTANCIA Q2 COUNTRY, ubicado en Mendiolaza - Córdoba, según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 26/05/2003, en expediente N° 0033-72478/03, plano aprobado en expediente N° 0033-92884/04 el día 09/12/2004, y plano en expediente N° 0033/029050/07. Las acciones de clase "A 1", están destinadas exclusivamente a ser propiedad de quienes sean titulares de lotes de 800 a 899 metros cuadrados de superficie; las acciones de clase "A 2" están destinadas exclusivamente a ser propiedad de quienes sean titulares de lotes de 900 a 1000 metros cuadrados de superficie; y las acciones de clase "A 3" están destinadas exclusivamente a ser propiedad de quienes sean titulares de lotes de 1001 metros cuadrados o mas de superficie. Las acciones de clase "B" no se hallan afectadas o relacionadas con lotes residenciales ni con unidad de vivienda alguna, ni deben abonar cuotas ni expensas de ninguna especie. A cada lote residencial de ESTANCIA Q2 COUNTRY, le corresponden diez Acciones de clase "A1" o "A 2" o "A 3", según su superficie. Si el lote pertenece a dos o más personas, o en caso de fallecimiento del propietario, los condóminos y los herederos respectivamente, deberán unificar representación y las acciones se inscribirán a nombre de uno de los representantes, quienes deberán acreditar debidamente personería.- La propiedad de las diez acciones mencionadas

que corresponden a cada lote residencial es inescindible de la propiedad de cada lote, estando absolutamente prohibida la transmisión de las acciones en forma separada y viceversa.- En caso de aumento de capital y emisión de nuevas acciones se conservará la proporción de la tenencia accionaria que aquí se establece para cada lote residencial."

1 día - N° 211838 - \$ 3896,90 - 04/06/2019 - BOE

#### **PILAY S.A PILARES S.R.L UT**

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ06 N° 509 suscripto en fecha 08 de Noviembre de 2011 entre PILAY S.A PILARES S.R.L UT y el Sr. ALVAREZ JAVIER MIGUEL DNI 21.967.184 han sido extraviados por el mismo.

3 días - N° 211879 - \$ 525 - 05/06/2019 - BOE

#### **LA DOCTA S.A.S.**

EDICTO: LA DOCTA S.A.S.- Por acta de reunión de socios de fecha 23/05/2019, de la razón social LA DOCTA CBA S.A.S., la que se desarrolló en condición de unánime, los socios resuelven aceptar la renuncia de la Administradora Titular, Sra. Jimena Belen Truisi, DNI N° 36.430.442, y designar en el cargo al Sr. Bernardo Andrea Boretto, DNI N° 31.219.974, quien en el mismo acto acepta el cargo. Director Titular: Bernardo Andrea BORETTO D.N.I. N° 31.219.974; Director Suplente: Leonardo Matias TRUISI D.N.I N° 28.427.519. Se modificaron los art. 7 y 8 del Instrumento Constitutivo los que quedaron redactados de la siguiente manera Quedando el directorio constituido de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es BERNARDO ANDREA BORETTO D.N.I. 31.219.974 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Continúa el Sr. LEONARDO MATIAS TRUISI D.N.I. N° 28.427.519 en el carácter de administrados suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados en el presente acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades

de ley.- ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. BERNARDO ANDREA BORETTO D.N.I. 31.219.974, en caso de ausencia corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación del reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.-

1 día - N° 211904 - \$ 1131,15 - 04/06/2019 - BOE

#### **RENOR S.A.**

#### **RIO TERCERO**

#### **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta N° 52 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16/04/2019, se resolvió la reforma del estatuto social en su Artículo Primero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 1ro.: La sociedad se denomina "RENOR S.A.", tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." Asimismo se resolvió por unanimidad la inscripción del cambio de sede social operada, en calle Garibaldi N° 182 de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 211909 - \$ 421,35 - 04/06/2019 - BOE

#### **BURAGUI S.R.L.**

#### **RIO CUARTO**

CUIT 30-71560288-8 – Insc. Reg. Pub. Com. 20.695-B. ACTA DE ASAMBLEA N° CINCO: Río Cuarto, 1/octubre/2018. Cesión cuotas sociales: Cedente: AGUILAR, Alejandra, argentina, 27 años, casada, D.N.I.35.436.179, comerciante, domicilio Las Heras n° 975, piso 4, departamento "A" Río Cuarto (Córdoba). Cesionarios: BURGOS, Abel Arnaldo Andrés, argentino, 29 años, casada, D.N.I. 34.272.972, comerciante, domicilio Las Heras n° 975, piso 4, departamento "A" Río Cuarto (Córdoba); y AGUIRRE, Marta, argentina, 53 años, soltera, D.N.I.17.559.582, ama de casa, domicilio Hipólito Irigoyen n° 1187, piso 8, departamento "2", Río Cuarto (Córdoba). Cesión: AGUILAR, Alejandra, cede y transfiere 29 cuotas sociales, valor nominal c/u \$1.000 a favor de BURGOS, Abel Arnaldo Andrés. AGUILAR, Alejandra, cede y transfiere 1 cuota social, valor nominal c/u \$1.000 a favor de AGUIRRE, Marta. El socio BURGOS, Abel Arnaldo Andrés presta

consentimiento (clausula SEXTA del contrato social). Precio: \$30.000. Juzg. 1ª Inst. Civ. y Com. 5A Nom. Sec. 9- Río Cuarto.

1 día - N° 211975 - \$ 592,30 - 04/06/2019 - BOE

#### **TRANSPORTE BOSSANA S.R.L.**

#### **FREYRE**

Cambio de Jurisdicción El 28/02/2018 los señores MAURICIO ALBERTO BOSSANA, DNI N° 22.266.912, JUAN MARCELO BOSSANA, DNI N° 23.570.938, GERMAN CARLOS BOSSANA, DNI N° 25.520.964 y GUILLERMO JOSE BOSSANA, DNI N° 28.981.466, en su calidad de únicos socios y titulares de las cuotas sociales representativas de la totalidad del capital social de TRANSPORTE BOSSANA SRL, deciden en reunión de socios a tal fin y de manera unánime modificar el domicilio de la Sede Social de TRANSPORTE BOSSANA SRL, fijándolo en calle Juramento 384 de la ciudad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta, República Argentina- (Expte N° 8078448 TRANSPORTE BOSSANA S.R.L. INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO) VIRAMONTE, Carlos Ignacio, JUEZ – González, Alejandro Gabriel, SECRETARIO- Juzg 1ª Inst y 3ª Nom en lo Civil y Com de San Francisco.

1 día - N° 211951 - \$ 971,75 - 04/06/2019 - BOE

#### **ALKO S.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

Por instrumento constitutivo de fecha 05/04/2019 y acta de fecha 10/05/2019. Socios: Ricardo Óscar KOHN, D.N.I. N° 23.764.272, de 44 años de edad, nacido el día 21/08/1974, argentino, casado, abogado, con domicilio en Av. Colón N° 1.289 Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba; Celia ALPERIN, D.N.I. N° 4.726.114, de 75 años de edad, nacida el día 01/08/1943, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en calle Iloyay N° 2.672 Barrio Escobar, ciudad de Córdoba; y Verónica Teresa KOHN, D.N.I. N° 28.344.530, de 38 años de edad, nacida el día 30/09/1980, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Iloyay N° 2.672 Barrio Escobar, ciudad de Córdoba. Denominación: "ALKO S.R.L." domicilio y sede social: Av. Colón N° 1.289 Barrio Alberdi, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, con fondos propios o de terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: 1) la cons-

trucción de inmuebles; desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de todo tipo, incluidos loteos, inmuebles, urbanizaciones residenciales especiales, edificios bajo el régimen de propiedad horizontal, clubes de campo, barrios cerrados; 2) Compra y venta de inmuebles; administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Quedan expresamente excluidas todas las tareas propias de los corredores inmobiliarios. En cualquier supuesto y cuando así fuere necesario, las tareas de corretaje inmobiliario serán realizadas por corredores matriculados y en cumplimiento de la legislación que así lo reglamenta; 3) Financiera: Actuando siempre con fondos propios y con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, el préstamo de dinero a interés, inversiones especulativas en títulos públicos o privados tanto sea nacionales como extranjeros, obligaciones negociables, operaciones en bolsas y mercados de valores, fondos comunes de inversión y todo otro título de crédito. 4) inversora: a través de participaciones en otras sociedades; participar como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario en contratos de fideicomiso que administren o garanticen operaciones de inversión de todo tipo, incluidas las inmobiliarias; 5) Celebrar contratos de representación, mandato, agencia, franchising, licencia y joint venture con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, dedicadas a la fabricación, producción, distribución, importación o exportación de bienes y servicios; 6)\_ Comercialización de pólizas de seguro de accidentes, seguros de vida y otros seguros; 7)\_ Prestación de servicios de educación y capacitación personalizada y en general todas las actividades que hacen a la actividad referida; 8)\_ Comercialización, promoción y venta de bienes muebles para el hogar, electrodomésticos e insumos electrónicos; 9)\_ Recaudación, cobro y percepción de los productos y servicios antes mencionados, por medios electrónicos y/o bancarios y/o a cuenta de terceros. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar contratos por lo cual podrá: a) explotar concesiones o servicios públicos, b) ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, vigentes o a crearse, c) realizar inversiones de toda índole con aportes de particulares, instituciones financieras públicas o privadas, Nacionales e Internacionales, Provinciales o Municipales, d) adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, semovientes o inmuebles, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real; tomar y dar en conce-

sión, arrendamientos comodatos o locaciones, cualquier tipo de inmuebles, rurales o urbanos y e) tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo otro acto que tenga vinculación con, o derive del objeto social. Capital: \$100.000. Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo del socio Ricardo Óscar KOHN, quien actuará en la representación de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado 1º Inst. Civil y Com. 33º Nom. Conc. y Soc. N° 6 (Expte. N° 8227117) Of. 29/05/2019.-

1 día - N° 212038 - \$ 2834,80 - 04/06/2019 - BOE

#### SEGUI & CIA S.A.

#### AUMENTO DE CAPITAL, ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y AUDITORES EXTERNOS

Por Acta N° 22 de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29/04/2019, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en la suma de pesos cuatro millones novecientos ocho mil setecientos cincuenta (\$4.908.750), elevándose el mismo a la suma de pesos siete millones (\$ 7.000.000), emitiéndose 4.908.750 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción. 2) Elección de los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Sra. Gabriela Seguí, DNI N° 20.649.001, y Vice-presidente Sr. Juan Carlos Seguí, DNI N° 7.965.230. 3) Designar como Síndico Titular y Auditor Titular al Cr. Celso Hugo Picco, DNI N° 17.049.934, matrícula profesional 10-09397-7 (CPCECBA), y como Síndico Suplente y Auditor Suplente a la Cra. Antoinette Jalil Marún, DNI N° 14.892.893, matrícula profesional 10-02182-0 (CPCECBA).

1 día - N° 211969 - \$ 548,10 - 04/06/2019 - BOE

#### VICENZA S.A.

#### RIO CUARTO

#### ELIGEN AUTORIDADES PRESCINDEN DE LA SINDICATURA

Por Acta N° 10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Ana Carina Lujan, DNI. 29.043.663, y Director Suplente: Raúl Alberto Galizia. DNI 13.738.843; y 2) Prescindir de la Sindicatura.- Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha

10/01/2019 se resolvió por unanimidad: 1) reelegir por tres ejercicios: Presidente: Ana Carina Lujan, DNI. 29.043.663, y Director Suplente: Raúl Alberto Galizia. DNI 13.738.843; y 2) Prescindir de la Sindicatura.-

1 día - N° 212000 - \$ 294,60 - 04/06/2019 - BOE

#### LA VERDU EXPRESS SAS

#### REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO- MODIFICACIÓN DE AUTORIDADES

Se amplía el edicto N° 205430 de fecha 29/04/2019. Por acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 17/05/2019 se resolvió la reforma del Instrumento Constitutivo en su artículo 7º, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JUAN JOSE DOCAMPO D.N.I. N° 27.840.784 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. OLGA GISELE GENESIO D.N.I. N° 31.647.171 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"

1 día - N° 212044 - \$ 685,25 - 04/06/2019 - BOE

#### INSAR S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 20/05/2019, se resolvió la elección del Sr. Antonio Benjamin Fares, D.N.I. N° 25.609.596, como Director Titular Presidente, y del Sr. José Manuel Farez , D.N.I. N° 22.373.283, como Director Suplente.

1 día - N° 212090 - \$ 175 - 04/06/2019 - BOE

#### INSOL S.R.L.

#### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Edicto ampliatorio del Edicto N° 210267 publicado el 24/05/2019. Los autos caratulados "INSOL

S.R.L. – INSC.REG.PUB.COMER.-CONSTITUCIÓN” Expte. N° 8272604 se tramitan por ante Juzg.1ª Inst. y 26ª Nom.Civ.y Com.Cdad.Cba. Of. 28/05/2019

1 día - N° 212124 - \$ 175 - 04/06/2019 - BOE

#### **CORRIENTES S.A.**

#### **VILLA MARIA**

Por Acta N° 45 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15/04/2019, se resolvió la elección del Sr. Daniel Pablo Caula, DNI. N° 20.078.460, como Director Titular Presidente y del Sr. Matías Caula, DNI N° 36.131.625, como Director Suplente, ambos por el término de dos (2) ejercicios.

1 día - N° 212177 - \$ 372,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **INSAR S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 1 de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha, 20/05/2019, se resolvió la elección del Sr. Antonio Benjamin Fares, D.N.I. N° 25.609.596, como Director Titular Presidente, y del Sr. José Manuel Fares, D.N.I. N° 22.373.283, como Director Suplente.

1 día - N° 212239 - \$ 372,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **COLOR LIVING S.A.**

#### **VILLA DEL ROSARIO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 14 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2019, se resolvió la elección del Sr. Omar Hipólito GIARDELLI o GARDELLI, D.N.I. N°6.433.770, como Director Titular Presidente, del Sr. Ricardo Francisco PAVON, D.N.I. N°11.244.131 como Director Titular Vicepresidente, del Sr. Fabián Oscar PICCINO, D.N.I. N°27.003.486, como Director Suplente y del Sr. César Omar Ramón GIARDELLI, D.N.I. N°24.520.540 como Director Suplente.

1 día - N° 212283 - \$ 540,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **GESTAR COOP S.A.**

ACTA DE RECTIFICATIVA DE ACTA DE SUBSANACIÓN DE ESTATUTO “GESTAR COOP S.A.” En la ciudad de Córdoba, de la provincia de Córdoba, República Argentina, a los cuatro días del mes de Abril de 2019, se reúnen la totalidad de los accionistas de Gestar Coop S.A., a saber: Sr. Bergero Marcelo Javier, DNI 29.207.254, ar-

gentino, de profesión empresario, soltero, nacido el 24 de Noviembre de 1981, con domicilio en calle Paso de Uspallata 1870- Torre 1- Dpto 3 de esta ciudad de Córdoba, titular de 500 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativa no endosable, clase “A” con derecho a un (1) voto por acción; y la Sra. Gómez Alejandra Elizabeth, DNI 26.969.935, argentina, de profesión arquitecta, soltera, nacida el 25 de Abril de 1975, con domicilio en calle Paso de Uspallata 1870- Torre 1- Dpto 3 de esta ciudad de Córdoba, titular de 500 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativa no endosable, clase “A” con derecho a un (1) voto por acción; representando un capital social de pesos cien mil (\$100.000), es decir que se encuentra representado la totalidad del capital social emitido por la sociedad; quienes resuelven: PRIMERO: Subsanación del punto “PRIMERO” del Acta de Subsanación de Estatuto de Gestar Coop S.A. Los socios manifiestan la rectificación de la fecha mencionada respecto del Estado de Situación Patrimonial acompañado, el cual es de fecha 31 de Marzo de 2019, siendo incorrecto lo consignado como 31 de Mayo de 2019, por lo cual el punto Primero de la mencionada Acta debió decir: “Los socios manifiestan sus intenciones de subsanar la omisión de cumplimiento de los requisitos formales que hacen a la sociedad anónima en cuestión. Así dejan manifestado que la sociedad ha indicado actividades desde fecha de acta constitutiva, es decir desde el mes de Enero de 2018. Acompañan Informe del Auditor Independiente sobre el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 2019, suscripto por profesional contable y visado en entidad correspondiente, de donde surge la actividad de la sociedad en dicho lapso. Los socios por unanimidad aprueban dicho documento, quedando subsanado de esta forma el requisito formal, de acuerdo al art. 25 LGS.”-

1 día - N° 212490 - \$ 2782,50 - 04/06/2019 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL CEREZOS S.A.**

#### **CONSTITUCION EDICTO COMPLEMENTARIO DE EDICTO N° 203921**

Por le presente se complementa edicto del día 16/04/2019: donde dice: .... MARIA SOLEDAD BUSTOS BATTAGLIA, suscribe una acción (1); NICOLAS ALEJANDRO PEDERNERA, suscribe una acción; ... debe decir: “MARIA SOLEDAD BUSTOS BATTAGLIA y NICOLAS ALEJANDRO PEDERNERA, suscriben en condominio una acción (1)”; ... donde dice ALDO FABIÁN LERDA,

suscribe una acción (1); MARÍA VANESA FALCO, suscribe una acción (1)... debe decir “ALDO FABIÁN LERDA y MARÍA VANESA FALCO, suscriben en condominio una acción (1)”.- Departamento Sociedades por acciones, Córdoba, de Mayo de 2019. Publíquese en Boletín Oficial.-

1 día - N° 212496 - \$ 856,25 - 04/06/2019 - BOE

#### **NN SOCIEDAD S.R.L.**

#### **EDICTO AMPLIATORIO**

El domicilio de la Sede Social y la designación de socio gerente se llevó a cabo mediante Acta n° 1 de fecha 13/09/2017. El capital se integra con bienes de uso según inventario de fecha 13/09/2017.El presente es ampliatorio de edicto N° 209012 publicado el 17/05/2019.

1 día - N° 212530 - \$ 386,25 - 04/06/2019 - BOE

#### **TRES ACEQUIAS S.A.**

#### **RIO CUARTO**

Rectificación Elección de Directorio – Río Cuarto - Por Acta N° 23 - Asamblea General Ordinaria del 15/05/2019, se rectifica la designación de la Dra. María Lucía Storani como Directora Suplente electa en Asambleas Generales Ordinarias de fechas 05/05/2010, 02/05/2012, y 02/05/2014, se designa para ocupar tal cargo al Sr. Luis Teobaldo Storani. Quedando el Directorio conformado: PRESIDENTE: Conrado Hugo STORANI - DNI. 6.659.802; VICEPRESIDENTE: María Teresa GENTILE - DNI. 6.503.432; y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Teobaldo STORANI - DNI. 28.579.719; fijando Domicilio Especial en Constitución 1086, Río Cuarto Córdoba.-

1 día - N° 212023 - \$ 319,30 - 04/06/2019 - BOE

#### **FIBRACOR S.A.S.**

Constitución de fecha 20/05/2019. Socios: 1) JAVIER ERNESTO ARCE, D.N.I. N°28425639, CUIT/CUIL N° 20284256396, nacido el día 15/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Peñalosa Angel, departamento 2, manzana 42, lote 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO DE PIANO, D.N.I. N°27655265, CUIT/CUIL N° 20276552652, nacido el día 24/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Peñalosa Angel, departamento 2, manzana 42, lote 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital,



de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FIBRACOR S.A.S.Sede: Calle Peñalosa Angel, departamento 2, manzana 42, lote 8, barrio Las Cañitas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A.- Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, consultoría de servicios de tecnología. B.- Realizar actividades de testing y calidad de tecnologías, de Software como Hardware. Diagnosticar necesidades e identificar problemas relacionados a los mismos. C.- Comercialización, provisión, implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, consultoría de soluciones de Comunicación y de soporte Técnico Integral en Infraestructura Tecnológica y consultoría para Mesa de Ayuda. D.- Desarrollo de Software: mantenimiento, monitoreo y consultoría de Software propios y de terceros. E.- Comercialización, Provisión, Dirección, desarrollo de Software, Hardware, alarmas, CCTV y Comunicaciones (Propios y de Terceros). F.- Comercialización, Provisión, Mantenimiento de: Servicios de Nube, virtualización, Movilidad, Backup, Almacenamiento, Networking, Seguridad Informática, Servidores. G.- Capacitación, entrenamiento y especialización de uso de herramientas de Tecnología y afines. H.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de Seguimiento Vehicular. I.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de Alarmas de Seguridad, tanto edilicias como para el Hogar, Pymes, Empresas, Campo. J. Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, consultoría para soluciones de Cámaras de Seguridad y para soluciones de Alarmas en todas sus modalidades. K.- Comercialización, provisión, desarrollo, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de energía renovables. L.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo, consultoría para soluciones de Internet, telefónica y enlaces de datos. Comercialización de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos. M.- Comercialización, Provisión, Implementación, Entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para soluciones de Seguridad Informática. N.- Comercialización, Provisión, Implementación, entrenamiento, mantenimiento, monitoreo y consultoría para solucio-

nes eléctricas, alumbrado y de Electricidad de grandes superficies industriales, comerciales y residenciales. O- Exportación o importación de servicios de asesoramiento y confección de informes mencionados en los puntos anteriores. Para ello podrá realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, relacionados directamente con su objeto. b) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para el desarrollo del objeto. c) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones -con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER ERNESTO ARCE, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) FEDERICO DE PIANO, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JAVIER ERNESTO ARCE, D.N.I. N°28425639 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FEDERICO DE PIANO, D.N.I. N°27655265 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ERNESTO ARCE, D.N.I. N°28425639. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 212486 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### **GB GASTRONOMIA S.A.S.**

Constitución de fecha 17/05/2019. Socios: 1) JUAN CARLOS VASQUEZ, D.N.I. N°8033360, CUIT/ CUIL N° 23080333609, nacido el día 23/10/1947,

estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Nepper Juan 6651, barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) VANESA MARIEL VEGA, D.N.I. N°31355788, CUIT/ CUIL N° 27313557885, nacido el día 27/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 17 de julio 3957, barrio F Mitre, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: GB GASTRONOMIA S.A.S.Sede: Calle Jujuy 276, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados,

teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 200 acciones de valor nominal Ciento Veinticinco (125.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CARLOS VASQUEZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) VANESA MARIEL VEGA, suscribe la cantidad de 190 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VANESA MARIEL VEGA, D.N.I. N°31355788 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS VASQUEZ, D.N.I. N°8033360 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VANESA MARIEL VEGA, D.N.I. N°31355788. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 212500 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### LANIBUS S.A.S.

Constitución de fecha 27/05/2019. Socios: 1) ESTEBAN DE JESUS NIETO, D.N.I. N°27880407, CUIT/CUIL N° 20278804071, nacido el día 08/09/1980, estado civil soltero/a,

nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Prolongacion Alvear 1328, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMAN ALBERTO LAGARES, D.N.I. N°28248700, CUIT/CUIL N° 20282487005, nacido el día 14/05/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Jujuy 85, barrio Aceitero, de la ciudad de General Deheza, departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LANIBUS S.A.S. Sede: Calle Prolongacion Alvear 1328, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución,

importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 500 acciones de valor nominal Cincuenta (50.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN DE JESUS NIETO, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) ROMAN ALBERTO LAGARES, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROMAN ALBERTO LAGARES, D.N.I. N°28248700 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN DE JESUS NIETO, D.N.I. N°27880407 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROMAN

ALBERTO LAGARES, D.N.I. N°28248700. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05  
1 día - N° 212510 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### NR REDES S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2019. Socios: 1) JUAN JOSE ARNAUDO, D.N.I. N°18013785, CUIT/CUIL N° 20180137859, nacido el día 05/10/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Suarez De Figueroa 405, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NR REDES S.A.S.Sede: Calle Sucre 3085, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción de edificaciones en terrenos propios y/ o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/ o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y de toda clase de inmuebles, obras y/ o edificios, sean o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas, incluyendo la construcción y/ o refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas; b) Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos. A tal fin, para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto indicado en el párrafo precedente; podrá vender, comprar, exportar, importar, permutar, distribuir, ensamblar, fabricar, explotar, construir, locar, administrar, ejercer mandatos y representaciones; dar en embargo, hipotecar o constituir cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras;

podrá conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, con o sin garantía, de las maneras previstas en la legislación vigente; podrá realizar aportes de capital a empresas, constituir fideicomisos, podrá actuar como fiduciario, negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios, exceptuándose expresamente las establecidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) JUAN JOSE ARNAUDO, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JUAN JOSE ARNAUDO, D.N.I. N°18013785 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CAMILA SEQUEIRA, D.N.I. N°39302151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE ARNAUDO, D.N.I. N°18013785. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 212514 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### PAX360 S.A.S.

Constitución de fecha 24/05/2019. Socios: 1) SILVANA BEATRIZ SANCHEZ, D.N.I. N°21628727, CUIT/CUIL N° 23216287274, nacido el día 09/07/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malvinas Argentinas 1461, barrio Condor Alto, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANDREA DORIA BELARDINELLI, D.N.I. N°24703071, CUIT/CUIL N° 27247030714, nacido el día 24/07/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en pasaje 37 351, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PAX360 S.A.S.Sede: Calle Copiapo 262, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instru-

mento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12)

Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 17) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 18) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruces o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. 19) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 20) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. 21) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el organismo de aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 1000 acciones de valor nominal Veinticinco (25.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA BEATRIZ SANCHEZ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ANDREA DORIA BELARDINELLI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SILVANA BEATRIZ SANCHEZ, D.N.I. N°21628727 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA DORIA BELARDINELLI, D.N.I. N°24703071 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la

representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVANA BEATRIZ SANCHEZ, D.N.I. N°21628727. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 212524 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### AGUMAR S.A.S.

Constitución de fecha 28/05/2019. Socios: 1) LUCIANA DEL VALLE MANSILLA, D.N.I. N°26484841, CUIT/CUIL N° 27264848410, nacido el día 07/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gral Bernardo Ohiggins 5415, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARCELO ENRIQUE VENEZIA, D.N.I. N°25336527, CUIT/CUIL N° 20253365278, nacido el día 21/09/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida General Bernardo O Higgins 5415, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) AGUSTIN ALEJANDRO ALVAREZ LUQUE, D.N.I. N°22775220, CUIT/CUIL N° 20227752204, nacido el día 16/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 28, lote 24, barrio Terranova II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) VICTORIA MIGUELTORENA, D.N.I. N°26313093, CUIT/CUIL N° 27263130931, nacido el día 25/10/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero Agronomo, con domicilio real en Avenida Velez Sarsfield 4100, manzana 28, lote 24, barrio Terranova II, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGUMAR S.A.S. Sede: Calle General Bernardo O Higgins 5671, barrio Villa Eucarística, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANA DEL VALLE MANSILLA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) MARCELO ENRIQUE VENEZIA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) AGUSTIN ALEJANDRO ALVAREZ LUQUE, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) VICTORIA MIGUELTORENA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTIN ALEJANDRO ALVAREZ LUQUE, D.N.I. N°22775220 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO ENRIQUE VENEZIA, D.N.I. N°25336527 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN ALEJANDRO ALVAREZ LUQUE, D.N.I. N°22775220. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 212555 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### CONSEJO FERRO S.A.S.

Constitución de fecha 17/05/2019. Socios: 1) HUMBERTO FABIAN SALAS, D.N.I. N°20381595, CUIT/CUIL N° 20203815957, nacido el día 27/05/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Platon 2995, barrio Zumanran, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA DE LOS ANGELES FERREYRA, D.N.I. N°21655373, CUIT/CUIL N° 27216553735, nacido el día 08/02/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Analista De Sistemas, con domicilio real en Calle España 28, Río Tercer, de la ciudad de Río tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CONSEJO FERRO S.A.S. Sede: Calle Matra 9188, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, producción, procesamiento y transformación de metales ferrosos y otros materiales no ferrosos A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUMBERTO FABIAN SALAS, suscribe la cantidad de 150 acciones. 2) MARIA DE LOS ANGELES FERREYRA, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA DE LOS ANGELES FERREYRA, D.N.I. N°21655373 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUMBERTO FABIAN SALAS, D.N.I. N°20381595 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA DE LOS ANGELES FERREYRA, D.N.I. N°21655373. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 212558 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### MADE 2 S.A.S.

Constitución de fecha 30/05/2019. Socios: 1) YANINA SOLEDAD BOCCARDO, D.N.I. N°31666387, CUIT/CUIL N° 27316663872, nacido el día 27/12/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 543, piso 5, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MADE 2 S.A.S. Sede: Calle Cornejo Adrian 1951, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios,

viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados

directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veintisiete Mil (27000) representado por 270 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) YANINA SOLEDAD BOCCARDO, suscribe la cantidad de 270 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YANINA SOLEDAD BOCCARDO, D.N.I. N°31666387 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIANO ARIEL PORTA, D.N.I. N°35260040 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YANINA SOLEDAD BOCCARDO, D.N.I. N°31666387. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 212561 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### **RAIC S.A.S.**

Constitución de fecha 30/05/2019. Socios: 1) CARLOS FERNANDO MERINO, D.N.I. N°7997245, CUIT/CUIL N° 20079972453, nacido el día 16/08/1947, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avenida Duarte Quiros 395, piso 8, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCOS JOSE EBLAGON, D.N.I. N°24629589, CUIT/CUIL N° 20246295892, nacido el día 28/09/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Casariego Raul 4305, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RAIC S.A.S. Sede: Calle Jose Roque Funes 2031, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento

Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. En especial la administración de carteras de acreencias, derechos, derechos y acciones, y bienes, cedidos a la sociedad que tengan que percibir los cedentes de entes privados o públicos, u organismos de la administración publica nacional, provincial o municipal. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS FERNANDO MERINO, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) MARCOS JOSE EBLAGON, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS JOSE EBLAGON, D.N.I. N°24629589 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS FERNANDO MERINO, D.N.I. N°7997245 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS JOSE EBLAGON, D.N.I. N°24629589. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 212563 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### **FACTORY LAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 29/05/2019. Socios: 1) CLAUDIO MARCELO MARTINEZ AGUILAR, D.N.I. N°94885848, CUIT/CUIL N° 20948858488, nacido el día 01/11/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Chilena, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Carreras Gregorio 2330, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MILAGROS PAZ ELORDI, D.N.I. N°25203358, CUIT/CUIL N° 27252033586, na-

cido el día 01/04/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Carreras Gregorio 2330, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FACTORY LAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Carreras Gregorio 2330, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 250 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO MARCELO MARTINEZ AGUILAR, suscribe la cantidad de 125 acciones. 2) MILAGROS PAZ ELORDI, suscribe la cantidad de 125 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO MARCELO MARTINEZ AGUILAR, D.N.I. N°94885848 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MILAGROS PAZ ELORDI, D.N.I. N°25203358 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO MARCELO MARTINEZ AGUILAR, D.N.I. N°94885848. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 212566 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### **FIDUCIARIA CORDOBA S.A.S.**

Constitución de fecha 16/05/2019. Socios: 1) ANIBAL CASAS ARREGUI, D.N.I. N°22776676, CUIT/CUIL N° 20227766760, nacido el día 04/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Rosario De Santa Fe 231, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DIEGO MARIANO DOMINGUEZ, D.N.I. N°21579716, CUIT/CUIL N° 20215797164, nacido el día 05/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Avenida Olmos Emilio F 361, piso 1, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) SAUL MARIO MUSICANTE, D.N.I. N°16903599, CUIT/CUIL N° 20169035998, nacido el día 19/06/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador Publico, con domicilio real en Calle Ituzaingo 129, piso 5, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FIDUCIARIA CORDOBA S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 129, piso 5, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas,

micas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 25000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANIBAL CASAS ARREGUI, suscribe la cantidad de 11250 acciones. 2) DIEGO MARIANO DOMINGUEZ, suscribe la cantidad de 11250 acciones. 3) SAUL MARIO MUSICANTE, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SAUL MARIO MUSICANTE, D.N.I. N°16903599 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DANIEL RENATO CERUTTI, D.N.I. N°16652114 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SAUL MARIO MUSICANTE, D.N.I. N°16903599. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 212567 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### HIGH LEVEL EVENTS S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2019. Socios: 1) JUAN BAUTISTA RAMIREZ, D.N.I. N°43142988, CUIT/CUIL N° 20431429889, nacido el día 26/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 4871, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO ARIEL RAMIREZ, D.N.I. N°23461178, CUIT/CUIL N° 20234611780, nacido el día 04/10/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 4871, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HIGH LEVEL EVENTS S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4871, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN BAUTISTA RAMIREZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) FERNANDO ARIEL RAMIREZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN BAUTISTA RAMIREZ, D.N.I. N°43142988 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO ARIEL

RAMIREZ, D.N.I. N°23461178 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN BAUTISTA RAMIREZ, D.N.I. N°43142988. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 212572 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### HIGH LEVEL EVENTS S.A.S.

Constitución de fecha 20/05/2019. Socios: 1) JUAN BAUTISTA RAMIREZ, D.N.I. N°43142988, CUIT/CUIL N° 20431429889, nacido el día 26/12/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 4871, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FERNANDO ARIEL RAMIREZ, D.N.I. N°23461178, CUIT/CUIL N° 20234611780, nacido el día 04/10/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 4871, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HIGH LEVEL EVENTS S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 4871, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN BAUTISTA RAMIREZ, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) FERNANDO ARIEL RAMIREZ, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN BAUTISTA RAMIREZ, D.N.I. N°43142988 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada



da según el caso.El Sr. 1) FERNANDO ARIEL RAMIREZ, D.N.I. N°23461178 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN BAUTISTA RAMIREZ, D.N.I. N°43142988. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 212573 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### AGRO CG S.A.

#### MARCOS JUAREZ

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Asamblea Ordinaria N° 12 de fecha 23/04/2019, se procedió a la determinación y elección de Director titular y suplente, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: José Fernando Cagnolo, D.N.I. N° 22.356.795; y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Ignacio Cagnolo, D.N.I. 18485289. Todos electos por tres ejercicios.

3 días - N° 211593 - \$ 1503,75 - 04/06/2019 - BOE

#### BANCO ROELA SOCIEDAD ANONIMA

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 67, del 30 de Abril de 2019 (UNANIME), y su Cuarto Intermedio de fecha 02 de Mayo de 2019 (UNANIME), se resolvió -con mandato por un ejercicio- la designación como Directores Titulares a los señores: Lic. Horacio Raúl Parodi (D.N.I.. 8.107.939), Lic. Andrés Miguel Bas (D.N.I. 17.626.345), Cr. Víctor René Campana (D.N.I. 17.721.153), Dr. Fabián Lionel Buffa (D.N.I.17.262.433), Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555), Lic. Diana Elena Mondino (D.N.I. 12.810.434) y Dr. José Víctor Mondino (D.N.I. 6.483.098),; como Director Suplente al Cr. Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327). Los Directores Titulares y el Director Suplente asumieron y distribuyeron los cargos en reunión de Directorio N° 1768, del 02.05.2019, de la siguiente manera: Presidente: Lic. Horacio R. Parodi; Vicepresidente: Lic. Andrés M. Bas; Directores Titulares: Cr. Víctor R. Campana, Dr. Fabián L. Buffa, Dra. María del C. Martí, Lic. Diana E. Mondino y Dr. José V. Mondino; Director Suplente: Cr. Marcelo G. Cremona. Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se

designó como Síndicos Titulares a los señores: Dr. Luciano Augusto Danza (D.N.I. 27.955.879 – Mat. Prof. N° 1-33113), Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678 – Mat. Prof. 1-33527) y Cra. Valeria Romina Giachetti (D.N.I. 33.388.581 – Mat. Prof. N° 10.16625.3) y como Síndicos Suplentes a los señores: Cra. Eliana Mariela Werbin (D.N.I. 26.672.858 – Mat. Prof. 10-13247-0), Cra. Sofía Angelaccio (D.N.I. 37.171.932 – Mat. Prof. 10-19198-5) y Dr. Carlos Gastón Piazza (D.N.I. 22.567.752 – Mat. Prof. N° 1-31210). Los Síndicos aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 213, del 03/05/2019, de la siguiente manera: Presidente: Dr. Fernando M. Giannone; Vicepresidente: Dr. Luciano A. Danza; Síndico Titular: Cra. Valeria R. Giachetti.

1 día - N° 211813 - \$ 1196,80 - 04/06/2019 - BOE

#### OLYMPUS X S.A.

#### EDICTO RECTIFICATIVO

Se rectifica edicto N° 208741 del 21.05.2019. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 18.01.2017 ratificada por Asamblea Ordinaria del 06.05.2019 se eligen los miembros del Directorio por tres ejercicios económicos: Director Titular y Presidente: Guillermo Aníbal JÁUREGUI, DNI. 10.905.672; Director Titular y Vicepresidente Valentín JÁUREGUI, DNI. 32.492.030; Directores Suplentes: Marcos SANCHEZ, DNI. 23.398.089 y Rolando GARZÓN, DNI. 29.110.257-

1 día - N° 212004 - \$ 222,45 - 04/06/2019 - BOE

#### SOLERO SA

#### ONCATIVO

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Con fecha 11/09/2018 por Asamblea General Ordinaria de accionistas de Solero S.A, se procedió a Elección y designación del Directorio por el plazo de tres (3) ejercicios, a saber: PRESIDENTE- DIRECTOR TITULAR: AMANDA ROSA ZUPPA, D.N.I. 04.478.766 , CUIL 27-04478766-6, con domicilio en calle Intendente Matta N° 355, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, estado civil casada, nacida en fecha 09/11/1941, profesión comerciante; DIRECTOR SUPLENTE: LEANDRA CARLA MARCHEGANI DNI 25.514.600, CUIT 27-25514600-4, con domicilio en calle Intendente Matta N° 355, de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, estado civil casada, nacida 10/01/1977, profesión Contadora Publica. Constituyen domicilio especial en la re-

pública en cumplimiento del art. 256 de la ley de sociedades en calle Intendente Matta N° 355, de la ciudad de Oncativo.

1 día - N° 211916 - \$ 449,95 - 04/06/2019 - BOE

#### TROPELES SA

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril del 2019, Acta 13, se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Alejandro Manuel Recalde, DNI. 20.287.465, CUIT 20-20287465-8, quien constituye domicilio especial en Bernardino López 1655, Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Gabriela Lorena González, DNI 23.167.486, CUIT 27-23167486-7, quien constituye domicilio especial en Bernardino López 1655, Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - N° 212069 - \$ 362,85 - 04/06/2019 - BOE

#### BERGALLO & PASTRONE S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 61 de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/09/2018, se resolvió la elección del Sr Christian Leonardo Salomón Chacón, DNI N° 31.558.284, como Director Titular Presidente; Sr. Daniel Alejandro Salomón Chacón, DNI N° 29.256.462, como Segundo Director Titular Vice Presidente; Sra. Carmen Graciela Chacón, DNI N° 10.906.285, como Tercera Directora Titular; Sr. Nicolás Federico Galli, DNI N° 32.158.846 como Cuarto Director Titular; Darío Leonardo Valdéz, DNI N° 30.657.671 como Quinto Director Titular y Sr. Jorge Nicolás Pucheta Napoli, DNI N° 31.901.017 como Primer Director Suplente.

1 día - N° 212221 - \$ 811,25 - 04/06/2019 - BOE

#### CONO S.A.

Convócase a los Señores accionistas de CONO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de Junio de 2019 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Reforma del Art. 20 del Estatuto Social. Texto Ordenado. 3. Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionis-

tas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 08:30 a 18:00 hs.

5 días - N° 212176 - \$ 4700 - 07/06/2019 - BOE

#### QUIMICA GAMMA S.A.S.

Constitución de fecha 02/05/2019. Socios: 1) CESAR CHIAPPERO, D.N.I. N°22762742, CUIT/CUIL N° 20227627426, nacido el día 03/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cristobal colon 76, de la ciudad de villa nueva, departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SILVIA MERCEDES DANIELE, D.N.I. N°25321769, CUIT/CUIL N° 27253217699, nacido el día 06/09/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Las Heras 2516, barrio sd, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: QUIMICA GAMMA S.A.S.Sede: Calle Seppey Porfirio 355, barrio San Martín, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones

financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios.

15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) CESAR CHIAPPERO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SILVIA MERCEDES DANIELE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CESAR CHIAPPERO, D.N.I. N°22762742 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SILVIA MERCEDES DANIELE, D.N.I. N°25321769 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR CHIAPPERO, D.N.I. N°22762742. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 212570 - s/c - 04/06/2019 - BOE

#### TLV S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/03/18, por unanimidad se designaron las siguientes autoridades del DIRECTORIO por un período de tres ejercicios: PRESIDENTE: Adrián Cesar Adolfo Cipolat DNI 20.258.616 - DIRECTOR SUPLENTE: María Celeste Mussetti DNI 25.754.854. Se fija domicilio especial en calle Belgrano 194 P.A. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.-Córdoba, 30 de mayo de 2019

1 día - N° 212088 - \$ 216,60 - 04/06/2019 - BOE